

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

*Diócesis de Madrid*

**SR. CARDENAL - ARZOBISPO**

- La parroquia, la escasez de sacerdotes y la participación de los laicos en la vida y en la misión de la Iglesia ..... 115
- La Vida Consagrada. 50 años después de la apertura del Concilio Vaticano ..... 141
- Carta pastoral con motivo de la LIV Campaña contra el hambre de Manos Unidas .. 145
- Carta con motivo de la renuncia de Benedicto XVI ..... 148
- La hora emocionada y agradecida de la despedida de Benedicto XVI ..... 151

**CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Nombramientos ..... 155
- Defunciones ..... 156
- Sagradas Órdenes ..... 159
- Actividades del Sr. Cardenal. Febrero 2013 ..... 160

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

*Diócesis de Alcalá de Henares*

**SR. OBISPO**

- Gracias Benedicto XVI ..... 163
- Carta con motivo de la festividad de San Valentín: una ocasión de gracia ..... 166

**CANCILLERÍA-SECRETARIA**

- Actividades Sr. Obispo. Febrero 2013 ..... 169
- Decreto con ocasión de la Sede Vacante de la Cátedra de Pedro ..... 174
- Oración de los fieles ..... 177

---

---

## *Diócesis de Getafe*

---

---

### **SR. OBISPO**

- Comunicado del Obispado con motivo de la ubicación de Eurovegas en Alcorcón . 179
- Visita pastoral Parroquia Santa María Magdalena ..... 181
- Visita pastoral Parroquia Nuestra Señora de Fátima ..... 183

### **CANCELLERÍA-SECRETARÍA**

- Nombramientos ..... 185
- Incardinaciones ..... 186
- Defunciones ..... 187

---

---

## *Conferencia Episcopal Española*

---

---

- Nota de agradecimiento al Santo Padre ..... 189

---

---

## *Iglesia Universal*

---

---

- Santa Misa con motivo de la XVII Jornada de la Vida Consagrada ..... 191
- Mensaje con motivo de la Jornada Mundial del Enfermo ..... 196
- Mensaje para la Cuaresma ..... 200
- Benedicto XVI anuncia que renunciará al ministerio de Obispo de Roma, Sucesor de San Pedro ..... 206
- Catequesis de la última audiencia pública de Benedicto XVI ..... 208
- Saludo en español. Última audiencia pública de Benedicto XVI ..... 214

---

#### **Edita:**

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

#### **Redacción:**

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@planalfa.es

#### **Administración, Suscripciones y Publicidad:**

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

#### **Imprime:**

Famiprint, S.L. - c/ Júpiter, 7 - Tel. 91 677 99 93 - Fax: 91 677 74 48

E-mail: famiprint@famiprint.com - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXXI - Núm. 2852 - D. Legal: M-5697-1958

**SR. CARDENAL-ARZOBISPO**

**LAPARROQUIA,  
LA ESCASEZ DE SACERDOTES  
Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS LAICOS  
EN LA VIDA Y EN LA MISIÓN DE LA IGLESIA**

**Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal-Arzobispo  
D. Antonio María Rouco Varela**

**Madrid, febrero 2013**

**INTRODUCCIÓN\***

La solicitud por la parroquia ocupa un lugar destacado en el gobierno pastoral del obispo diocesano. El beato Juan Pablo II, en la exhortación apostólica postsinodal *Pastores Gregis*, sobre el obispo, servidor del Evangelio de Jesu-

---

\* Todo el texto corresponde a la intervención del Emmo. y el Rvdmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Madrid, D. Antonio María Rouco Varela, en el 12º Congreso para obispos, organizado por la Congregación para obispos. *Ateneo Regina Apostolorum*, en Roma, el 14 de septiembre de 2012.

*cristo para la esperanza del mundo*, recuerda, en unión con los Padres sinodales, que “la parroquia sigue siendo el núcleo fundamental en la vida cotidiana de la diócesis” y que “el obispo es responsable de esta comunidad, eminente entre todas las demás en la diócesis. Por tanto, debe cuidar sobre todo de ella”<sup>1</sup>.

La centralidad de la parroquia en la vida de la diócesis, así como su dependencia del obispo, aparecen fundamentadas claramente en la constitución conciliar *Sacrosanctum concilium*: “El obispo no puede presidir personalmente a toda la grey en su Iglesia, siempre y en todas partes. Por eso, necesariamente debe constituir comunidades de fieles, entre las que destacan las parroquias, distribuidas localmente bajo un pastor que hace las veces del obispo. Estas, en cierto modo, representan a la Iglesia visible establecida por todo el mundo”<sup>2</sup>.

De esa afirmación de la constitución *Sacrosanctum concilium* pueden deducirse los elementos constitutivos de la parroquia: a) una determinada comunidad de fieles, establemente constituida, que forma parte de una Iglesia particular; b) encomendada a un pastor para que la presida personalmente, es decir, para que ejerza en esa comunidad de fieles las funciones de enseñar, santificar y regir; c) bajo la autoridad del obispo diocesano, a quien el pastor inmediato hace presente.

El Código de Derecho Canónico ha configurado con detalle la cura pastoral de la parroquia, sobre todo en relación con el ministerio del párroco, como pastor propio de la parroquia, y con la participación de los fieles laicos en la vida y en la misión de la parroquia. La importancia de las funciones del párroco para la vida cristiana de los fieles que forman la comunidad parroquial es tan relevante que el Código determina que el párroco “ha de tener la cura de una sola parroquia” (cf. c. 526 § 1), de tal modo que pueda presidir *personalmente* la comunidad, y no limitarse a ser un coordinador que distribuye tareas para que realicen otros, sino el pastor propio de la comunidad, que la guía con la colaboración de otros presbíteros o diáconos, y también con la ayuda de fieles laicos, conforme a la norma del derecho (cf. c. 519).

La situación actual de escasez de sacerdotes hace que en muchos lugares no sea posible configurar la cura pastoral de los fieles de manera ordinaria, es decir,

---

<sup>1</sup> Juan Pablo II, exh. ap. postsinodal *Pastores Gregis*, 16 octubre 2003, n. 45.

<sup>2</sup> Concilio Vaticano II, const. *Sacrosanctum concilium*, n. 41.

con un párroco que tiene la cura pastoral de una sola parroquia. Esto hace que sea necesario recurrir a otras soluciones pastorales, que siempre son alternativas y excepcionales, puesto que limitan la posibilidad de atención personal de los fieles por parte del sacerdote: su pastor propio. A pesar de su excepcionalidad, estas soluciones no alteran los elementos fundamentales de la constitución de la parroquia, es decir, una comunidad de fieles en la diócesis, confiada a un sacerdote para que la presida, bajo la autoridad del obispo diocesano, sino que, por el contrario, se inscriben necesariamente dentro de estos principios fundamentales y, a través de ellos, dentro de los principios fundamentales de la constitución jerárquica de la Iglesia, de la naturaleza del ministerio ordenado y de la vocación y misión de los laicos en la Iglesia.

Antes de exponer la respuesta que la Iglesia ofrece, a través de la normativa canónica, para la cura parroquial de los fieles en las situaciones de escasez de sacerdotes, hay que recordar los principios teológico-pastorales que están en la base de la normativa y que son decisivos para su recta comprensión y su adecuada aplicación. En efecto, si no se tienen presentes los principios eclesiológicos que sustentan la disciplina canónica se corre fácilmente el riesgo de una aplicación indebida, ya sea en cuanto a la necesidad (aplicándola a situaciones que no requieren los modos extraordinarios de configuración de la cura pastoral), en cuanto a la estabilidad (aceptando las situaciones extraordinarias como definitivas, sin promover una línea de actuación pastoral que permita que se den las condiciones de la cura pastoral parroquial ordinaria), o en cuanto a la comprensión misma de la diferencia entre el ministerio del sacerdote y la colaboración de los fieles laicos, diferencia que es de derecho divino y de raíz sacramental y que, por tanto, debe permanecer inalterada también en los modos extraordinarios de configuración de la cura pastoral de los fieles.

## I. PRINCIPIOS TEOLÓGICO-PASTORALES

Los principios teológico-pastorales concretos se encuentran ampliamente expuestos en diversos documentos de la Santa Sede, a partir de las enseñanzas conciliares contenidas principalmente en la constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium*, y en los decretos sobre el oficio pastoral de los obispos *Christus Dominus*, sobre el ministerio y la vida de los presbíteros *Presbyterorum ordinis*, y sobre el apostolado de los laicos, *Apostolicam actuositatem*. En vísperas de la celebración del quincuagésimo aniversario de la solemne apertura

del Concilio Vaticano II, podemos constatar la actualidad de su doctrina y la necesidad de su lectura dentro de lo que el Papa Benedicto XVI ha denominado “hermenéutica de la renovación dentro de la continuidad”<sup>3</sup> y que, en referencia a la identidad y al ministerio del sacerdote, ha denominado “*hermenéutica de la continuidad sacerdotal*, que partiendo de Jesús de Nazaret, Señor y Cristo, y pasando por los dos mil años de la historia de grandeza y santidad, de cultura y de piedad, que el sacerdocio ha escrito en el mundo, ha de llegar hasta nuestros días”<sup>4</sup>. Esta “hermenéutica de la continuidad sacerdotal” permite mantener íntegra la vocación y la misión del sacerdote, sin reduccionismos de tipo funcionalista que lo limiten a una especie de agente pastoral o social y permite, al mismo tiempo, comprender la vocación y la misión del laico, sin deformarla ni traicionarla al aplicarle categorías y modos de actuar que son propios del ministerio de los presbíteros.

Con el Concilio se ha subrayado la vocación y la participación de los laicos en la vida y en la misión de la Iglesia como derecho-deber que deriva de su condición de bautizados, pero también se ha puesto justamente de relieve la necesidad y el carácter insustituible del ministerio ordenado para servir a la Iglesia *en la persona de Cristo Cabeza*, con la autoridad y la capacidad recibida del Señor para hacerlo sacramentalmente presente dentro de la comunidad de los fieles. Resulta emblemático a este respecto el texto de la constitución dogmática *Lumen Gentium* sobre la identidad y la relación entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial: “El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque diferentes esencialmente y no sólo en grado, se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo. El sacerdocio ministerial, por la potestad sagrada de que goza, forma y dirige el pueblo sacerdotal, realiza el sacrificio eucarístico en la persona de Cristo y lo ofrece en nombre de todo el pueblo a Dios. Los fieles, en cambio, en virtud de su sacerdocio regio, concurren a la ofrenda de la Eucaristía y lo ejercen en la recepción de los sacramentos, en la oración y acción de gracias, mediante el testimonio de una vida santa, en la abnegación y caridad operante”<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Cf. Benedicto XVI, *Discurso a la Curia Romana*, 22 de diciembre de 2005: AAS 98 (2006) 40-53.

<sup>4</sup> Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en un congreso organizado por la Congregación para el clero*, 12 de marzo de 2010.

<sup>5</sup> Concilio Vaticano II, Const. dog. *Lumen Gentium*, n. 10.

Sin embargo, después del Concilio no han faltado equívocos acerca de la identidad teológica del sacerdocio común y el sacerdocio ministerial, de los laicos y de los clérigos y, por tanto, de los ministerios o tareas que derivan del sacramento del Orden y de los que derivan de los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación. El beato Juan Pablo II aludía a ello en la exhortación apostólica *Christifideles laici*: “En la misma Asamblea sinodal no han faltado, sin embargo, junto a los positivos, otros juicios críticos sobre el uso indiscriminado del término «ministerio», la confusión y tal vez la igualación entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial, la escasa observancia de ciertas leyes y normas eclesíásticas, la interpretación arbitraria del concepto de «suplencia», la tendencia a la «clericalización» de los fieles laicos y el riesgo de crear de hecho una estructura eclesial de servicio paralela a la fundada en el sacramento del Orden”<sup>6</sup>. Es evidente que este hecho puede repercutir en algunas praxis abusivas en la atención pastoral a los fieles en los lugares donde se experimenta la escasez de sacerdotes, praxis deudoras de una concepción funcionalista del Orden sagrado, que permitiría a los laicos realizar tareas y funciones que son propias del ministro sagrado, al margen de éste, y con la conciencia de que en la práctica se podría prescindir del sacerdote en la vida de las comunidades parroquiales.

La exhortación *Christifidelis laici* indica el camino para superar estos peligros y avanzar en la dirección adecuada: “la necesidad de que se expresen con claridad [...] tanto la *unidad de misión* de la Iglesia, en la que participan todos los bautizados, como la sustancial *diversidad del ministerio* de los pastores, que tiene su raíz en el sacramento del Orden, respecto de los otros ministerios, oficios y funciones eclesiales, que tienen su raíz en los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación”<sup>7</sup>.

El Código de Derecho Canónico enumera en los cánones 208-223 las obligaciones y derechos de todos los fieles, que brotan de la regeneración en Cristo, mediante la cual se da entre todos los fieles una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción, en virtud de la que todos, según su propia condición y oficio, cooperan a la edificación del Cuerpo de Cristo<sup>8</sup>. A continuación, en los cánones 224-230 § 1-2 se enumeran las obligaciones y los derechos de los fieles laicos, lo

---

<sup>6</sup> Juan Pablo II, exh. ap. postsinodal *Christifideles laici*, 30 diciembre 1988, n. 23.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> Cf. CIC, c. 208.

que constituye el estatuto teológico-canónico del laico en la Iglesia, es decir, el modo propio de participación del laico en la vida y en la misión de la Iglesia. En esos cánones se expresan “los diversos ministerios, oficios y funciones que los fieles laicos pueden desempeñar legítimamente en la liturgia, en la transmisión de la fe y en las estructuras pastorales de la Iglesia [...] *en conformidad con su específica vocación laical*, distinta de aquélla de los sagrados ministros”<sup>9</sup>.

Además, en las situaciones de escasez de sacerdotes, existe la posibilidad de que los laicos puedan suplir a los ministros sagrados en algunas funciones que, sin ser propias de los laicos, no exigen la recepción del Orden sagrado para poder ejercerlas. Se trata de funciones que son propias de los ministros ordenados por su íntima conexión con el sacramento del Orden y el ministerio sagrado, aunque no exigen para su ejercicio la peculiar configuración con Cristo Cabeza, que se recibe por el sacramento del Orden, y que confiere la misión y la capacidad para actuar en su nombre. A ello se refiere el can. 230 § 3, que ha dado origen a interpretaciones equivocadas, y que ha sido objeto, por este motivo, de una interpretación auténtica por parte del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos<sup>10</sup>, y de un desarrollo y una clarificación normativa mediante la Instrucción interdicasterial *Ecclesiae de mysterio*, aprobada en forma específica por el Santo Padre<sup>11</sup>.

En este último documento se exponen algunos principios teológicos y se establecen numerosas disposiciones prácticas para regular la colaboración de los laicos en el ministerio de los sacerdotes. Se trata de un documento de mucha utilidad, ya que aborda la práctica totalidad de los ámbitos en los que es posible esta colaboración de los laicos en el ministerio pastoral. Por tanto, es un documento que hay que tener muy en cuenta a la hora de comprender y aplicar las soluciones normativas que ofrece el Código de Derecho Canónico para configurar la cura pastoral parroquial en las situaciones de escasez de sacerdotes. El propio Santo

---

<sup>9</sup> Juan Pablo II, exh. ap. postsinodal *Christifideles laici*, n. 23.

<sup>10</sup> Cf. Interpretación auténtica al can. 203 § 3, 1 de junio de 1988: AAS 80 (1988) 1373.

<sup>11</sup> Cf. Congregación para el Clero, Pontificio Consejo para los Laicos, Congregación para la Doctrina de la Fe, Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Congregación para los Obispos, Congregación para la Evangelización de los Pueblos, Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Pontificio Consejo para la interpretación de los Textos Legislativos, Inst. *Ecclesiae de mysterio*, sobre la colaboración de los fieles laicos en el ministerio de los sacerdotes, 15 agosto 1997: AAS 89 (1997) 852-877.

Padre se ha dedicado en varias intervenciones suyas a poner de manifiesto los criterios fundamentales que regulan esta cuestión, y que están en la base del documento interdicasterial:

a) la comunidad eclesial tiene absoluta necesidad del sacerdocio ministerial para que Cristo, cabeza y pastor, esté presente en ella. Esta presencia de Cristo, cabeza y pastor, a través del sacerdote, hace de la parroquia una auténtica comunidad de fieles<sup>12</sup>;

b) la colaboración de los laicos en el ministerio de los sacerdotes no constituye una función propia del laico, que derive de su modo propio de participar en la vida y en la misión de la Iglesia, sino de una tarea de suplencia del sacerdote, que encuentra su legitimación –formal e inmediatamente– en el encargo oficial hecho por los pastores<sup>13</sup>;

c) esta colaboración debe mantenerse dentro de los límites exigidos por el sacramento del orden, y en ningún caso podrá extenderse, ni siquiera en caso de extrema necesidad y ausencia de sacerdotes, a la realización de actos para los que se requiere haber recibido la ordenación sagrada<sup>14</sup>;

d) el ejercicio de estas tareas no hace del fiel laico un pastor, y sus servicios y ministerios no son propiamente pastorales, ni siquiera cuando suplen determinadas acciones propias de los pastores, ya que la condición de pastor es una e indivisible, y se adquiere en virtud del ministerio sacerdotal recibido con la ordenación<sup>15</sup>;

e) es necesario instruir a los fieles acerca de que estas tareas de colaboración con el ministerio de los sacerdotes, aunque se trate de tareas ordinaria y propiamente unidas al ministerio pastoral, se radican existencialmente en su sacerdocio

---

<sup>12</sup> Cf. Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en la asamblea plenaria de la Congregación para el Clero*, 23 noviembre 2001, n. 2.

<sup>13</sup> Cf. Juan Pablo II, exh. ap. postsinodal *Christifideles laici*, n. 23.

<sup>14</sup> Cf. *Ibid.*

<sup>15</sup> Cf. Juan Pablo II, exh. ap. postsinodal *Christifideles laici*, n. 23; *Id.*, *Discurso a los participantes en la reunión organizada por la Congregación para el Clero*, n. 4; Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*, 31 enero 1994, n. 19.

bautismal, y no en una participación “ontológica” (ni siquiera parcial) en el ministerio ordenado propio de los pastores<sup>16</sup>;

f) hay que evitar un recurso fácil y abusivo a presuntas situaciones de necesaria suplencia, cuando estas situaciones no se verifican realmente o es posible remediarlas con una programación pastoral más adecuada, sin necesidad de encomendar a los fieles laicos estas tareas que son propias de los ministros sagrados<sup>17</sup>;

g) no hay que caer en el equívoco de considerar como ordinarias y normales las situaciones normativas previstas para situaciones extraordinarias de ausencia o escasez de ministros sagrados<sup>18</sup>;

h) “sería un error fatal resignarse ante las dificultades actuales y comportarse de hecho como si hubiera que prepararse para una Iglesia del futuro, imaginada casi sin presbíteros. De este modo, las medidas adoptadas para solucionar las carencias actuales resultarían de hecho seriamente perjudiciales para la comunidad eclesial, a pesar de su buena voluntad”<sup>19</sup>;

i) no se puede alterar la constitución jerárquica de la Iglesia, presentando este tipo de colaboración como un modo de promoción del laicado o como un signo de humildad y de servicio por parte del sacerdote, que permitiría así una colaboración más intensa de los laicos en la vida y en la misión de la Iglesia<sup>20</sup>;

j) esta colaboración debe realizarse siempre conforme a la disciplina de la Iglesia en esta materia, que vela, no por la defensa de supuestos privilegios clericales, sino por respetar la constitución de la Iglesia, y de esta manera contribuir a la

---

<sup>16</sup> Cf. Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en la reunión organizada por la Congregación para el Clero*, 22 abril 1994, n. 5.

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> Cf. Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en la reunión organizada por la Congregación para el Clero*, n. 2.

<sup>19</sup> Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en la asamblea plenaria de la Congregación para el Clero*, n. 3.

<sup>20</sup> Cf. Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en la reunión organizada por la Congregación para el Clero*, n. 4.

verdadera edificación del Cuerpo de Cristo y llevar a cabo rectamente la misión salvífica de la Iglesia<sup>21</sup>.

## II. LA CURA PASTORAL DE LOS FIELES EN SITUACIONES DE ESCASEZ DE SACERDOTES

A la luz de las consideraciones anteriores se pueden comprender mejor las soluciones que ofrece el ordenamiento canónico para la atención pastoral de los fieles en situaciones de escasez de sacerdotes.

En primer lugar, hay que recordar que el modo ordinario de realizar esta atención es a través de la parroquia: “Toda diócesis o cualquier otra Iglesia particular debe ser dividida en partes distintas o parroquias”<sup>22</sup> (c. 374 § 1). El criterio fundamental para la erección de la parroquia es el bien de las almas<sup>23</sup>, por lo que las dimensiones del territorio y de la población de la parroquia han de ser tales que permitan una asistencia pastoral suficiente y el conocimiento mutuo entre el párroco y los fieles y entre los fieles entre sí<sup>24</sup>. Y la cura pastoral de la parroquia se ha de encomendar a un sacerdote, como su pastor propio, que ha de regir una sola parroquia<sup>25</sup>, de modo que pueda desarrollar en ella eficazmente las diversas tareas que conforman el ministerio parroquial<sup>26</sup>, y que exigen la plena dedicación del presbítero.

Cuando la escasez de sacerdotes no permite este modo ordinario de atención pastoral, la normativa canónica prevé diversas soluciones, dejando al obispo diocesano la valoración de las circunstancias y la decisión acerca de la opción concreta entre las varias opciones previstas por el Código. La valoración de las circunstancias deberá realizarse a la luz de los principios teológico-pastorales que hemos expuesto anteriormente y la decisión de la opción concreta dependerá de las posibilidades del clero de la diócesis y de la extensión y el número de las parro-

---

<sup>21</sup> Cf. *Ibid.*, n. 5.

<sup>22</sup> CIC, c. 374 § 1.

<sup>23</sup> Cf. Concilio Vaticano II, decr. *Christus Dominus*, n. 32.

<sup>24</sup> Cf. Congregación para los obispos, *Apostolorum successores*, Directorio para el ministerio pastoral de los obispos, 22 febrero 2004, n. 213-214.

<sup>25</sup> Cf. CIC, c. 526 § 1.

<sup>26</sup> Cf. CIC, cc. 528-535.

quias. En todo caso, siempre debe permanecer firme el principio de que se trata de modos extraordinarios de atención pastoral, debido a una situación problemática, como es la falta de sacerdotes. A través de estas modalidades extraordinarias se trata de proporcionar a los fieles la mejor atención pastoral posible dentro de las circunstancias, las posibilidades y los límites de la Iglesia diocesana, con la conciencia de que el modo ordinario es el que más facilita el cuidado pastoral de los fieles, y por tanto es el modo de atención pastoral al que hay que tender.

### **1. La encomienda de varias parroquias al mismo párroco**

Una primera solución la ofrece el c. 526 § 1. El canon la presenta como excepción al principio general, según el cual “el párroco ha de tener la cura de una sola parroquia”. E inmediatamente añade: “sin embargo, por escasez de sacerdotes u otras circunstancias, se puede confiar a un mismo párroco la cura de varias parroquias cercanas”.

La escasez de sacerdotes es la primera motivación que ha llevado al legislador a ofrecer esta solución normativa, que es la menos complicada desde el punto de vista pastoral y jurídico y, por tanto, la solución preferible, si las circunstancias de la diócesis lo permiten. En este caso, las parroquias no se unen ni se fusionan, sino que continúan manteniendo su identidad propia como “determinada comunidad de fieles” y su personalidad jurídica propia. De esta manera, se pone de manifiesto que se trata de una situación transitoria y excepcional, de modo que, cuando se superen las causas que han dado origen a la misma –la escasez de sacerdotes–, esas comunidades parroquiales, que han mantenido su identidad, puedan ser guiadas por un párroco que tenga sólo la cura de esa parroquia.

La norma impone que se trate de parroquias “cercanas”. Con esta prescripción normativa se hace alusión a la necesaria compatibilidad de hecho del oficio de párroco de varias parroquias desempeñado por un mismo presbítero. El c. 152 establece que “a nadie se confieran dos o más oficios incompatibles, es decir, que no puedan ejercerse a la vez por una misma persona”. Aquí no hay incompatibilidad legal, pero el obispo tiene que verificar que tampoco exista incompatibilidad “de hecho”, es decir, que en la práctica el presbítero pueda ejercer el ministerio de párroco en todas las parroquias que se le encomiendan. Este es el criterio para adoptar esta solución e incide en el número de parroquias encomendadas y en la

distancia geográfica entre las mismas. En todas las parroquias encomendadas, el sacerdote debe ejercer el oficio de párroco, tal como está establecido en los can. 528-535, si bien puede establecer su residencia de manera habitual en una sola de las parroquias encomendadas y, en relación con la celebración de la Misa *pro populo*, tiene obligación de aplicar una sola Misa los domingos y fiestas de precepto en la diócesis por todo el pueblo que se le encomienda<sup>27</sup>.

## **2. El traslado de sacerdotes a regiones que sufren grave escasez de clero**

Otra respuesta al problema de la escasez de sacerdotes viene dada por una más adecuada distribución del clero, mediante la cooperación de las diversas Iglesias particulares. El c. 271 contempla la posibilidad del traslado de sacerdotes del clero diocesano a regiones que sufren grave escasez de clero, viviendo así la comunión entre las Iglesias particulares, de manera que aquellas Iglesias que no estén en situación de “verdadera necesidad” puedan ayudar a otras que experimenten esa urgente necesidad, debido a una dramática falta de sacerdotes, por la que se ven privadas de los medios indispensables para sobrevivir<sup>28</sup>.

El canon establece que, “fuera del caso de verdadera necesidad de la propia Iglesia particular”, el obispo diocesano “no ha de denegar” la licencia de traslado a otro lugar de los clérigos que estén dispuestos y que considere idóneos para acudir a regiones que sufren grave escasez de clero. La norma se basa, por una parte, en la solicitud pastoral de los obispos por el bien de toda la Iglesia, ya que “han sido consagrados no sólo para una diócesis determinada, sino para la salvación de todo el mundo”<sup>29</sup>, por lo que han de ser especialmente solícitos “por aquellas regiones del orbe terrestre en que todavía no ha sido anunciada la palabra de Dios o en que, principalmente por el escaso número de sacerdotes,

---

<sup>27</sup> Cf. CIC, cc. 533, 534 § 2.

<sup>28</sup> Cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones*, 30 mayo 1982, n. 2: “Por ser la falta de «operarios de la viña del Señor» uno de los mayores obstáculos para la difusión del mensaje de Cristo, aprovecho esta ocasión para exhortar a todos los obispos, en su trabajo de ayuda y promoción de las obras de evangelización, a que envíen generosamente sacerdotes de sus diócesis a las regiones que más urgentemente los necesitan, aun en el caso de que dichas diócesis no abunden en clero”.

<sup>29</sup> Concilio Vaticano II, decr. *Ad gentes*, n. 38.

los fieles se hallan en peligro de apartarse de los mandamientos de la vida cristiana y aun de perder la fe misma”<sup>30</sup>. El otro fundamento de la norma radica en la dimensión universal del don del sacerdocio ministerial, que participa de la misma amplitud de la misión confiada por Cristo a los apóstoles, por lo que todos los presbíteros “deben llevar atravesada en su corazón la solicitud por todas las Iglesias”<sup>31</sup>.

Para una adecuada aplicación de esta forma preciosa de cooperación entre las Iglesias, a través de traslado de sacerdotes diocesanos, denominados *fidei donum* según la conocida encíclica de Pío XII, hay que tener presentes las Normas directivas, publicadas por la Congregación para el Clero en el año 1980, para una mejor distribución del clero en el mundo<sup>32</sup>; estas normas tratan de la idoneidad de estos sacerdotes, su preparación, y la necesidad de un convenio entre ambos obispos para el traslado. Asimismo, constituye un punto de referencia indispensable en este ámbito la Instrucción de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, sobre el envío y la permanencia en el extranjero de sacerdotes del clero diocesano de los territorios de misión<sup>33</sup>, publicada el año 2001, con el fin de evitar que se desvirtúe el genuino espíritu misionero y apostólico de los sacerdotes que desean trasladarse a ejercer el ministerio otra diócesis.

El problema de la escasez de sacerdotes que experimentan en la actualidad tanto las Iglesias de los territorios de misión como las Iglesias de antigua tradición suscitan nuevas dificultades para el envío de sacerdotes a otras Iglesias necesitadas de clero. No obstante, como afirmaba recientemente el Papa Benedicto XVI, es necesario “que no desaparezca esta tensión misionera en las Iglesias locales, a pesar de la escasez de clero que aflige a muchas de ellas”<sup>34</sup>.

---

<sup>30</sup> Concilio Vaticano II, decr. *Christus Dominus*, n. 6.

<sup>31</sup> Concilio Vaticano II, decr. *Presbyterorum ordinis*, n.10.

<sup>32</sup> Congregación para el Clero, Instrucción *Postquam Apostoli*, para la colaboración entre las Iglesias particulares, y especialmente para una mejor distribución del clero en el mundo, 25 marzo 1980: AAS 72 (1980) 343-364.

<sup>33</sup> Congregación para la Evangelización de los Pueblos, *Instrucción sobre el envío y la permanencia en el extranjero de sacerdotes del clero diocesano de los territorios de misión*, 25 abril 2001: AAS 93 (2001) 641-647.

<sup>34</sup> Benedicto XVI, Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones, 11 mayo 2008, n. 4.

### 3. La debida promoción del laicado

Las situaciones de disminución numérica de sacerdotes ponen de relieve con más intensidad y urgencia la necesidad de promover la vocación y misión de los laicos en la vida de la Iglesia y, en concreto, su compromiso apostólico en la parroquia. Pero esto no debe hacer olvidar el verdadero fundamento de la responsabilidad propia de los laicos en la vida y en la misión de la Iglesia, que no se deriva de la misión apostólica de los ministros ordenados, sino de la participación en la misión de Cristo y de la Iglesia, recibida en el sacramento del Bautismo, fortalecida por la efusión del Espíritu en el sacramento de la Confirmación y alimentada en la caridad con el don de la Eucaristía<sup>35</sup>.

La promoción de la misión propia de los laicos en la vida de la Iglesia, y por tanto en la vida de las comunidades parroquiales, ha de ser siempre una prioridad, para que la Iglesia pueda edificarse, según la voluntad de Cristo, como una comunión orgánica de diversos dones y carismas, al servicio de la salvación de todos los hombres.

La participación de los laicos en la parroquia se concreta de acuerdo con su modo propio de participar en las funciones de Cristo, Sacerdote, Profeta y Rey<sup>36</sup>:

a) la participación de los laicos en la misión sacerdotal de Cristo, además del ofrecimiento de la propia vida como sacrificio espiritual, comporta la posibilidad de ejercer determinados servicios litúrgicos, como el del Lectorado y el Acolitado, pudiendo ser admitidos de manera estable, si tienen las condiciones requeridas, a los ministerios de lector y de acólito (cf. c. 230 §1-2);

b) la participación en la misión profética de Cristo, además de la exigencia de anunciar a Cristo con el testimonio de la vida y de la palabra, comporta la colaboración en la formación catequética (cf. CIC, can. 774, 776, 780), en la enseñanza de las ciencias sagradas (cf. CIC, can. 229), y en el anuncio del Evangelio a través de los medios de comunicación social (cf. CIC, can 822 §2-3);

---

<sup>35</sup> Concilio Vaticano II, Const. dog. *Lumen Gentium*, n. 32-33.

<sup>36</sup> Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 901-913; Juan Pablo II, exh. ap. postsinodal *Christifideles laici* n. 14.

c) la participación en la misión real de Cristo, además de capacitarlos para gobernar con libertad cristiana su propia persona y para sanear las estructuras y condiciones del mundo, los habilita para colaborar en el gobierno de la comunidad eclesial y parroquial, a través de los consejos y otros organismos de participación, como el consejo de pastoral y el consejo de asuntos económicos de la parroquia (cf. CIC, cc. 228; 536; 537).

Todas estas tareas de los fieles laicos no son funciones de suplencia de los sacerdotes, sino que proceden de la naturaleza propia de la vocación y misión laical. Por tanto, su ejercicio no está sometida a requisitos rescriptivos, en función de la ausencia de sacerdotes, sino que depende únicamente de la idoneidad personal y eclesial de los laicos para ejercerlas.

#### **4. La participación de diáconos o laicos en el ejercicio de la cura pastoral de la parroquia**

Esta solución pastoral ante la carencia de sacerdotes está regulada en el c. 517 § 2: “Si, por escasez de sacerdotes, el obispo diocesano considera que ha de encomendarse una participación en el ejercicio de la cura pastoral de la parroquia a un diácono o a otra persona que no tiene el carácter sacerdotal, o a una comunidad, designará a un sacerdote que, dotado de las potestades propias del párroco, dirija la actividad pastoral”.

Se trata de una solución con un carácter excepcional, y que, en principio, presupondría que no es suficiente encomendar a un mismo párroco la cura pastoral de varias parroquias, con la colaboración propia y ordinaria de los fieles laicos –a la que nos hemos referido en el apartado anterior– para hacer frente a las necesidades pastorales de las comunidades parroquiales. La insuficiencia puede provenir del exiguo número de sacerdotes, el gran número de parroquias y de población de las mismas, así como por la distancia entre las diversas parroquias.

En estos casos corresponde al obispo diocesano ponderar si se dan las condiciones para recurrir a esta medida canónico-pastoral que consiste en encomendar a fieles no ordenados (diáconos, miembros de institutos de vida consagrada o laicos) una participación en la cura pastoral de la parroquia, bajo la autoridad de un sacerdote que dirige la actividad pastoral.

La participación en la cura pastoral de la parroquia por parte de los fieles no ordenados es aquí diversa de la colaboración que, con carácter habitual, prestan los fieles laicos en todas las parroquias, como consecuencia de su propia vocación y misión en la Iglesia, derivada del Bautismo, para realizar las funciones que son propias de los laicos dentro de la vida de la parroquia. Aquí se trata de una participación para realizar funciones que son propias de los presbíteros, pero que, al no derivar del sacramento del orden, ni ser expresión de “la sacra potestas”, pueden ser confiadas a los laicos de modo excepcional en los casos de ausencia del sacerdote. Son funciones que tienen su legitimación no en un derecho de los fieles laicos –que como todos los derechos tiene que ser regulado en su ejercicio por la autoridad eclesiástica competente–, sino en un encargo específico por parte de la autoridad de la Iglesia. Por tanto, la intervención del obispo diocesano en estos casos no consiste en regular el derecho de los fieles laicos a participar en la vida y en la misión de la Iglesia de acuerdo con su propia vocación y misión, sino en otorgar un encargo para suplir al sacerdote en algunas funciones, que siendo propias del presbítero, no exigen la recepción del sacramento del Orden.

El obispo diocesano sólo puede tomar esta decisión en situaciones de una escasez tan grande de sacerdotes que no hagan posible afrontar la atención pastoral en la parroquia de otra manera. Por tanto, es un modo excepcional y transitorio de configurar la cura pastoral parroquial, que sólo está legitimado en esa circunstancia. La instrucción *Ecclesiae de mysterio* advierte que no se puede interpretar la cláusula del canon *ob sacerdotum penuriam* en el sentido de razones de comodidad o de una equívoca promoción del laicado<sup>37</sup>.

Al tomar esta decisión el obispo establecerá las condiciones de idoneidad de los fieles no ordenados llamados a esta participación en la cura pastoral parroquial. Para ello, podrá tener en cuenta por analogía los requisitos de idoneidad que el Código establece para formar parte del Consejo diocesano de pastoral: estar en plena comunión con la Iglesia católica, fe segura, buenas costumbres y prudencia<sup>38</sup>. Además, el obispo diocesano establecerá las funciones concretas en las que consiste la participación en la cura pastoral de la parroquia, de acuerdo con las circunstancias de cada comunidad parroquial; al establecer estas funciones, que en ningún

---

<sup>37</sup> Instr. Interdicasterial *Ecclesiae de mysterio*, art. 4, § 1, a.

<sup>38</sup> Cf. CIC, c. 512.

caso pueden sobrepasar los límites exigidos por el sacramento del Orden, se han de tener en cuenta las disposiciones prácticas establecidas en la instrucción *Ecclesiae de mysterio*, que enumeran las diversas funciones de suplencia del presbítero que puede realizar un laico, en lo referente al ministerio de la Palabra, las celebraciones litúrgicas, el ministerio extraordinario de la sagrada Comunión, el Bautismo, la asistencia a los matrimonios, el apostolado para los enfermos y la guía de las celebraciones exequiales. Al mismo tiempo, en la instrucción se detallan las condiciones y el modo extraordinario de participación del fiel laico en cada una de estas funciones propias del presbítero.

Estas funciones realizadas por los fieles laicos constituyen una “participación en el ejercicio de la cura pastoral de la parroquia”, esto es, no reciben la cura pastoral de la parroquia, que sólo la puede recibir el sacerdote, sino una “participación en su ejercicio”, bajo la autoridad del sacerdote que tiene la cura pastoral, con el cual colaboran y al que suplen en algunas de sus funciones. Por eso, el canon establece que en estos casos el obispo debe designar “a un sacerdote que, dotado de las potestades propias del párroco, dirija la actividad pastoral”. Este sacerdote propiamente no tiene el oficio de párroco, sino las potestades propias del párroco, lo que pone una vez más de manifiesto la excepcionalidad y la precariedad de esta solución: es una parroquia sin párroco, en la que un sacerdote, dotado de las facultades del párroco, dirige la actividad pastoral, con la colaboración de fieles no ordenados en el grado del sacerdocio, que lo suplen en aquellas funciones susceptibles de suplencia durante el tiempo en el que el sacerdote no puede estar en la parroquia.

Son situaciones que se verifican principalmente en territorios de misión, en los que, a causa de la gran escasez de sacerdotes, un presbítero dirige la actividad pastoral de varias parroquias, en las que sólo puede permanecer algunos días durante el mes o durante el trimestre, para poder así atender todas las parroquias encomendadas, y en los periodos en los que el sacerdote no puede estar en

---

<sup>39</sup> En estos casos podría ser legítimo el recurso a la absolución colectiva, siempre que la ausencia del presbítero se prolongue más de un mes, para los fieles que no hayan podido realizar la confesión individual e íntegra y recibir la absolución durante los días en que el sacerdote ha estado en la parroquia, y vayan a estar más de un mes privados de la gracia sacramental, debido a la ausencia del sacerdote. Aquí se verificaría el supuesto de necesidad

*(continúa en siguiente página)*

la parroquia los laicos designados para ello participan en el ejercicio de la cura pastoral, bajo la autoridad del sacerdote, que está dotado de las facultades del párroco<sup>39</sup>. Este sacerdote es el responsable de la parroquia, y no los fieles laicos que participan en el ejercicio de la cura pastoral, por lo cual el sacerdote no se limita a supervisar la acción de los laicos que lo suplen en algunas de sus funciones, sino que dirige toda la actividad pastoral, la ejerce personalmente en los periodos en los que se encuentra en la parroquia y responde de la parroquia ante el obispo<sup>40</sup>. Por eso, no se puede denominar a estos laicos con expresiones que indiquen “capitalidad”, como párroco, co-párroco, pastor, director, presidente de la comunidad parroquial, guía de la comunidad, coordinador, moderador, responsable de la parroquia, u otras expresiones equivalentes, que están reservadas a los sacerdotes<sup>41</sup>.

Y lo mismo hay que afirmar, *mutatis mutandis*, del diácono a quien se encomienda una participación en el ejercicio de la cura pastoral de una parroquia, ya que el diácono está ordenado no para el sacerdocio, sino para el ministerio<sup>42</sup>, por lo que no ha recibido la capacitación sacramental para obrar en la persona de Cristo Cabeza, sino que ha sido habilitado para servir al pueblo de Dios en la diaconía de la liturgia, de la palabra y de la caridad<sup>43</sup>, lo cual excluye radicalmente la posibilidad de ejercer cualquier función que requiera la ordenación sacerdotal, como son casi todas las funciones propias del párroco.

---

(viene de la página anterior)

grave, que legitima el recurso a la absolución colectiva sin previa confesión individual, cumplidos los requisitos del c. 962 (cf. CIC, c. 961 § 1, n. 2; Juan Pablo II, motu pr. *Misericordia Dei*, 7 abril 2002, n. 4). En la práctica, el sacerdote debe atenerse al juicio del Obispo diocesano, acerca de si se dan las condiciones de la necesidad grave, teniendo en cuenta los criterios acordados con los demás miembros de la Conferencia Episcopal (cf. CIC, c. 961 § 2; Juan Pablo II, motu pr. *Misericordia Dei*, n. 5).

<sup>40</sup> Cf. Congregación para los obispos, *Apostolorum successores*, Directorio para el ministerio pastoral de los obispos, n. 215 c.

<sup>41</sup> Instr. Interdicasterial *Ecclesiae de mysterio*, art. 1 § 3, art. 4, § 1, b; Congregación para el Clero, Instr. *El presbítero, pastor y guía de la comunidad parroquial*, 4 agosto 2002, n. 23.

<sup>42</sup> Cf. Concilio Vaticano II, Const. dog. *Lumen Gentium*, n. 29.

<sup>43</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1581; Benedicto XVI, motu pr. *Omnium in mentem*, 26 octubre 2009; CIC, c. 1009 § 3.

## 5. La encomienda de varias parroquias a varios sacerdotes *in solidum*

En ocasiones se ha afirmado que la posibilidad que el Código de Derecho Canónico prevé de encomendar varias parroquias a varios sacerdotes *in solidum* constituiría también una posibilidad normativa de actuación ante la escasez de sacerdotes, que no permite que el párroco tenga la cura pastoral de una sola parroquia<sup>44</sup>. Este planteamiento no nos parece correcto, ya que, si la causa de esta previsión normativa fuese afrontar el problema de la escasez de sacerdotes, no se ve por qué se encomiendan varias parroquias *a varios sacerdotes* en lugar de encomendar varias parroquias *a un solo sacerdote*, como está previsto en el c. 526 § 1.

De hecho, en el Código de Derecho Canónico no se encuentra la escasez de sacerdotes como justificación de esta configuración de la cura pastoral de la parroquia sino que únicamente se dice: “cuando así lo exijan las circunstancias”, a diferencia de las otras figuras de los cánones 526 § 1 y 517 § 2, en las que sí se especifica que se constituyen debido a la escasez de sacerdotes. Por otra parte, la encomienda de la cura pastoral parroquial a varios sacerdotes *in solidum* puede realizarse también en una sola parroquia, lo cual es todavía menos compatible con la pretendida motivación de la escasez de sacerdotes: “Cuando así lo exijan las circunstancias, la cura pastoral de una o más parroquias a la vez puede encomendarse solidariamente a varios sacerdotes, con tal que uno de ellos sea el director de la cura pastoral, que dirija la actividad conjunta y responda de ella ante el obispo”<sup>45</sup>.

La justificación de este modo excepcional de configurar la cura pastoral de la parroquia se encuentra más bien en la introducción de un nuevo sistema de organización parroquial, con una nueva figura de párroco, cuestión que no tiene relación alguna con la escasez de sacerdotes<sup>46</sup>. En esta nueva figura, todos los sacerdotes a

---

<sup>44</sup> Así parece deducirse, por ejemplo, de algunas expresiones de la instrucción de la Congregación para el Clero, *El presbítero, pastor y guía de la comunidad parroquial*, n. 19.

<sup>45</sup> CIC, c. 517 § 1.

<sup>46</sup> El equívoco puede estar motivado porque en el párrafo segundo del mismo canon 517 se establece otra configuración distinta de la cura pastoral parroquial que sí está motivada por la escasez de sacerdotes. Pero se trata de dos cuestiones distintas, aunque sistemáticamente estén situadas como dos párrafos dentro del mismo canon.

los que se encomienda *in solidum* una o varias parroquias tienen por igual el oficio de párroco, con todas las obligaciones y los derechos respectivos, siendo uno de ellos el moderador del grupo de párrocos, que no tiene ninguna autoridad sobre los demás párrocos *in solidum*, sino que vela para que se ejecuten las decisiones tomadas colegialmente por el grupo de párrocos y representa a la parroquia ante el obispo y en los negocios jurídicos<sup>47</sup>.

Se trata de un modo excepcional de encomendar la parroquia, en lugar del modo ordinario que consta de la figura del párroco y del vicario parroquial. Su finalidad consiste en promover la corresponsabilidad pastoral de los presbíteros, evitar discrepancias entre el párroco y el vicario parroquial, fomentar una mayor unidad pastoral entre varias parroquias, o facilitar la vida común entre los presbíteros. Sin embargo, esta modalidad tiene también graves inconvenientes, como son la despersonalización de la figura y del ministerio del pastor propio ante los fieles, ya que cada uno de los sacerdotes tiene el oficio de párroco, además del riesgo de que aumenten las divergencias entre los sacerdotes que forman el grupo y de que ninguno se haga verdaderamente cargo de la acción pastoral, ya que no hay ninguno con autoridad sobre los demás, pudiendo hacer inviable la conducción pastoral de la parroquia y obligando al obispo diocesano o al vicario episcopal a intervenir constantemente en la guía de esa comunidad, como única autoridad sobre el grupo de párrocos.

En la práctica, corresponde al obispo diocesano valorar si las circunstancias de su diócesis *exigen* en algún caso concreto este modo de encomendar la cura pastoral de la parroquia, teniendo en cuenta que se trata de un modo excepcional y que las circunstancias que lo exigen no tienen que ver con la escasez de sacerdotes, sino que son de otro tipo.

## **6. Las “unidades pastorales” y los “equipos pastorales”**

El Directorio para el ministerio pastoral de los obispos prevé también el recurso a otras soluciones que se han ido difundiendo en la práctica para hacer frente a algunas necesidades pastorales, y en concreto a las derivadas de la escasez de sacerdotes para la cura pastoral de las parroquias. Se trata de las

---

<sup>47</sup> CIC, c. 543.

denominadas “unidades pastorales” y “equipos pastorales”<sup>48</sup>. Las comentaremos brevemente, indicando los criterios fundamentales que deben guiar su configuración y su actuación.

### 6.1. Las “unidades pastorales”

Las denominadas “unidades pastorales”, según una terminología que se va extendiendo cada vez más, están configuradas por un conjunto de parroquias, agrupadas para favorecer la cura pastoral mediante una acción común.

El problema fundamental que plantean las “unidades pastorales” es el de su falta de definición, lo que ha dado lugar a múltiples y variadas configuraciones de las “unidades pastorales” en diversas Iglesias particulares, configuraciones que en algunos casos no han dejado de suscitar dudas y perplejidades.

El Código de Derecho Canónico no contempla esta figura de atención pastoral parroquial, por lo que su creación, desarrollo y aplicación queda al derecho particular (de las diócesis o de las Conferencias episcopales), el cual debe elaborarse teniendo en cuenta las necesidades de cada lugar y en el marco de los principios fundamentales de la eclesiología y de la disciplina canónica general sobre la parroquia.

En su origen, las “unidades pastorales” no se concebían primariamente como una respuesta a la escasez de sacerdotes sino como una nueva forma de organización de la atención pastoral que favoreciese más el trabajo en común entre parroquias cercanas, de manera que se llevara a cabo una pastoral de conjunto orgánica e integrada. De hecho, el Directorio para el ministerio pastoral de los obispos no sitúa las “unidades pastorales” como una actuación motivada por la escasez de sacerdotes sino por la necesidad de promover la pastoral de conjunto entre parroquias cercanas. Este es el texto del Directorio:

“Se va difundiendo el recurso a las llamadas *unidades pastorales*, con las que se trata de promover formas de colaboración orgánica entre parroquias

---

<sup>48</sup> Cf. Congregación para los obispos, *Apostolorum successores*, Directorio para el ministerio pastoral de los obispos, n. 215 b) y c).

límites, como expresión de la pastoral de conjunto. Cuando el obispo juzga oportuno la constitución de dichas estructuras, conviene que se atenga a los siguientes criterios: que las áreas territoriales estén delimitadas de forma homogénea, incluso desde el punto de vista sociológico; que las parroquias implicadas realicen una verdadera pastoral de conjunto; que se garanticen los servicios pastorales a cada una de las comunidades presentes en el territorio. La diversidad en la organización del servicio pastoral no debe hacer olvidar que cada comunidad, aunque sea pequeña, tiene derecho a un auténtico y eficaz servicio pastoral”<sup>49</sup>.

Con la constitución de las “unidades pastorales” parece que se quiere expresar alguna novedad respecto de los arciprestazgos o vicariatos foráneos, que ya están regulados por el derecho canónico, precisamente como “agrupación de varias parroquias cercanas para facilitar la cura pastoral mediante una actividad común” (c. 374 §2)<sup>50</sup>. La novedad tendría que consistir en algunos elementos constitutivos que facilitaran la pastoral orgánica en varias parroquias más de lo que lo permite el arciprestazgo.

Ante la disminución de los sacerdotes, las “unidades pastorales” se plantean también como un modo de unificar la atención pastoral de varias parroquias, bajo la dirección de uno o varios sacerdotes, con la colaboración de otros diáconos y fieles no ordenados. El Código de Derecho Canónico, aunque no contempla la denominación “unidad pastoral”, ofrece cuatro posibilidades de unificar la acción pastoral en varias parroquias cercanas; todas ellas tienen una configuración canónica precisa y podrían servir de base para la constitución de lo que se denomina “unidad pastoral”<sup>51</sup>. Se trata de las siguientes:

- a) la encomienda de varias parroquias a un solo sacerdote (c. 526 §1);
- b) la encomienda de varias parroquias a varios sacerdotes *in solidum* (c. 517 §1);

---

<sup>49</sup> Cf. Congregación para los obispos, *Apostolorum successores*, Directorio para el ministerio pastoral de los obispos, n. 215 b.

<sup>50</sup> El Código de Derecho Canónico trata de los arciprestes en los cc. 553-555.

<sup>51</sup> Véase lo que escribe al respecto el Presidente del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, S.E. Mons. Francesco Coocopalmerio, *La parrocchia. Tra Concilio Vaticano II e Codice di Diritto Canonico* (Milán 2000) 142-145.

c) la constitución de un vicario parroquial para destinarlo a un ministerio específico que haya de realizarse a la vez en varias parroquias (c. 545 §2);

d) la participación de diáconos o laicos en el ejercicio de la cura pastoral de varias parroquias, bajo la dirección de un sacerdote dotado de las potestades propias del párroco (c. 517 § 2).

Además de estos cuatro modos de configuración de las “unidades pastorales”, que el Código ofrece y a los que nos hemos referido ya, caben otras modalidades, que el derecho particular tendrá que establecer. Las disposiciones del derecho particular en esta materia tendrán que tener dos puntos fundamentales de referencia:

a) los postulados eclesiológicos y sacramentales; en concreto, la diferencia entre el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial, que no permite a los fieles no ordenados realizar tareas que exigen el sacramento del Orden;

b) la disciplina canónica general; particularmente, la configuración canónica de la parroquia, el estatuto canónico del párroco, así como las posibilidades de unión, fusión y supresión de parroquias.

## 6.2. Los “equipos pastorales”

Diremos también una palabra sobre los “equipos pastorales”, a los que se refiere el Directorio *Apostolorum successores* en el n. 215. En realidad, los “equipos pastorales” son una de las posibles modalidades de configuración de las “unidades pastorales”, que acabamos de comentar.

A este respecto, el Directorio es muy claro, en cuanto a la definición de estos equipos pastorales y al motivo que legitima su constitución: “Algunos Obispos, a causa de la escasez del clero, han decidido instituir los así llamados *equipos pastorales* compuestos por un sacerdote y algunos fieles – diáconos, religiosos y laicos – encargados de desarrollar las actividades pastorales en varias parroquias agrupadas en una, aunque no sea formalmente”.

Asimismo, el Directorio indica con detalle los criterios fundamentales, en caso de que el obispo diocesano decida recurrir a la constitución de equipos

pastorales, con motivo de la escasez de sacerdotes: “En estos casos, es necesario que sea evidente de hecho y en concreto, y no sólo jurídicamente, que es el sacerdote quien dirige la parroquia y que es él quien responde al obispo de su conducción. El diácono, los religiosos y los laicos ayudan al sacerdote colaborando con él. Obviamente, sólo a los ministros sagrados están reservadas las funciones que requieren el sacramento del Orden. El obispo instruya a los fieles que se trata de una actuación de suplencia por falta de un sacerdote que pueda ser nombrado párroco, y sea diligente en poner fin a esta situación, apenas le sea posible”.

Como se puede observar, se trata de una aplicación del c. 517 § 2, que ya hemos tenido ocasión de comentar, a la cura pastoral de varias parroquias.

## **7. La cura pastoral de comunidades que no pueden ser erigidas como parroquias**

La escasez de sacerdotes, unida a la falta de medios o a otras motivaciones, como la incertidumbre sobre los límites territoriales o conflictos con las autoridades civiles, puede ocasionar que algunas comunidades no puedan ser erigidas como parroquias.

Para estos casos la Iglesia prevé la posibilidad de erección de una cuasiparroquia, que es una comunidad de fieles dentro de la diócesis, equiparada a la parroquia, y confiada a un sacerdote como pastor propio. La cuasiparroquia goza de estabilidad jurídica e institucional, al estar equiparada a la parroquia, aunque constituye una situación provisional que tiende hacia la constitución como parroquia, para comunidades que “por circunstancias peculiares aún no han sido erigidas como parroquias”<sup>52</sup>.

Cuando no es posible la erección de una comunidad tampoco como cuasiparroquia, “el obispo diocesano proveerá de otra manera a la cura pastoral de la misma”<sup>53</sup>. Esos otros modos de velar por la cura pastoral de estas comunidades pueden ser la constitución de misiones con cura de almas o centros pastorales

---

<sup>52</sup> CIC, c. 516 § 1.

<sup>53</sup> Cf. CIC, c. 517 § 2.

estructurados más o menos orgánicamente, según las circunstancias y las posibilidades de la diócesis<sup>54</sup>.

En todo caso, siempre debe quedar claro que la cuasiparroquia y la constitución de otras comunidades de fieles son soluciones subsidiarias a la erección de parroquias, nunca alternativas, para situaciones en las que no es posible la erección de parroquias. La parroquia, como ya hemos dicho, es el modo ordinario de atención pastoral a los fieles de la diócesis, por lo que toda Iglesia particular *debe* estar dividida en parroquias<sup>55</sup>, a menos que no sea posible por escasez de clero o por otras circunstancias que lo impidan.

También cuando se proceda a la erección de cuasiparroquias o a la constitución de estas otras comunidades de fieles, debido a la escasez de sacerdotes, hay que tener presente el carácter insustituible del sacerdote como pastor y la posibilidad de suplencia de los fieles laicos en algunas de sus funciones, conforme al derecho, y en concreto conforme a lo establecido en la instrucción interdicasterial *Eccliesiae de mysterio*, que constituye un camino seguro en esta materia.

## CONCLUSIÓN

Los modos excepcionales y transitorios de atención pastoral a los fieles, promovidos como consecuencia de la escasez de sacerdotes, comportan siempre un cierto detrimento en la cura pastoral, debido al carácter insustituible del ministerio del sacerdote para la vida cristiana de los fieles. Ante las dolorosas situaciones de falta de sacerdotes, es necesario recurrir a los medios que están a nuestro alcance para la atención pastoral de los fieles, siempre en el respeto de la constitución jerárquica de la Iglesia y de la diversidad esencial entre el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial.

En estas circunstancias, hay que agradecer también la participación de los laicos, que, conscientes de su vocación y misión en la Iglesia, colaboran generosa y

---

<sup>54</sup> Cf. Congregación para los obispos, *Apostolorum successores*, Directorio para el ministerio pastoral de los obispos, n. 215 d.

<sup>55</sup> Cf. CIC, c. 374 § 1.

sacrificadamente con los sacerdotes en tareas de suplencia de los ministros sagrados, sin exceder los límites de su condición bautismal. Sin embargo, hay que reconocer también que esta participación de los laicos es sustancialmente limitada e incompleta, ya que nunca puede sustituir al sacerdote. En palabras del Santo Padre Benedicto XVI en el contexto del Año sacerdotal, recientemente celebrado, “los fieles laicos encontrarán en muchas otras personas aquello que humanamente necesitan, pero sólo en el sacerdote podrán encontrar la Palabra de Dios que siempre deben tener en los labios; la misericordia del Padre, abundante y gratuitamente dada en el sacramento de la Reconciliación; y el Pan de vida nueva, alimento verdadero dado a los hombres”<sup>56</sup>.

Por ello, el Papa nos advierte de que estas nuevas formas de organizar la pastoral no pueden hacer olvidar y dejar de experimentar con dolor la ausencia del sacerdote. Más bien, estas soluciones transitorias deben plantearse y realizarse de tal manera que se suscite en la comunidad de los fieles la viva conciencia de la necesidad del ministerio sacerdotal, y que se refuerce la identidad y la santidad de los sacerdotes –aunque escasos– que sirven a las comunidades cristianas, de modo que los jóvenes puedan escuchar la llamada a la consagración sacerdotal: “es necesario vigilar para que las «nuevas estructuras» u organizaciones pastorales no estén pensadas para un tiempo en el que se debería «prescindir» del ministerio ordenado, partiendo de una interpretación errónea de la debida promoción de los laicos, porque en tal caso se pondrían los presupuestos para la ulterior disolución del sacerdocio ministerial y las presuntas «soluciones» coincidirían dramáticamente con las causas reales de los problemas actuales relacionados con el ministerio”<sup>57</sup>.

Los problemas planteados por la escasez de sacerdotes no se pueden resolver verdaderamente con la suplencia de los laicos. Donde las vocaciones al sacerdocio escasean, la solución fundamental no es buscar alternativas, que sólo pueden ofrecer un alivio parcial y temporal. La verdadera solución, que no puede ser olvidada, antes bien, debe ocupar el primer lugar en las preocupaciones de los pastores y en los planes pastorales es “hacer converger todas las energías del pue-

---

<sup>56</sup> Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en un congreso organizado por la Congregación para el Clero*, 12 de marzo 2010.

<sup>57</sup> Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en la asamblea plenaria de la Congregación para el Clero*, 16 de marzo 2009.

blo cristiano para hacer posible nuevamente en las familias, en las parroquias, en las escuelas católicas, en las comunidades, la escucha de la voz de Cristo, que nunca deja de llamar [...] ¡Esta es la lógica de la fe!”<sup>58</sup>.

† Antonio María Rouco Varela  
Cardenal-Arzobispo de Madrid

---

<sup>58</sup> Cf. Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en la reunión organizada por la Congregación para el Clero*, n. 6.

## LA VIDA CONSAGRADA

50 años después de la apertura del Concilio Vaticano II

Madrid, 3 de Febrero de 2013

Mis queridos hermanos y amigos:

Ayer, Fiesta de la Presentación del Señor en el templo, la Iglesia ha celebrado, como viene sucediendo desde el año 1997, la Jornada Mundial de la Vida Consagrada. El Concilio Vaticano II en su Constitución dogmática sobre la Iglesia, considerada como la Constitución clave de todo el Magisterio conciliar, la dedica una especial atención en su capítulo VI *“como un don de Dios, que la Iglesia recibió de su Señor y que con su gracia conserva siempre”* (LG 43). La doctrina sobre *“los Religiosos”* de este capítulo de *“la Lumen Gentium”* había renovado profundamente la enseñanza tradicional de la Iglesia a la luz de su Misterio: del Misterio de la Iglesia, que *“es en Cristo como un sacramento o signo o instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano”* (LG 1), Capítulo que será desarrollado luego para su vivencia y aplicación práctica en la vida de sus fieles y en el ejercicio de su misión por el Decreto *“Perfectione*

*Caritatis*” aprobado en el último período de las sesiones conciliares, el 25 de octubre de 1965.

Desde el principio mismo de la historia de la Iglesia -naciendo con ella a la historia, como la última etapa de la historia de la salvación-, no han faltado nunca hijos e hijas suyos, que siguiendo el ejemplo y las palabras del Señor, le han imitado haciendo suyos radicalmente los consejos evangélicos de castidad consagrada a Dios, de pobreza y de obediencia; alentados y protegidos espiritualmente por el amor virginal de la Madre del Señor y Madre de la Iglesia, obediente sin reserva alguna a la voluntad de Dios Padre y abrazada siempre y únicamente con la totalidad de su ser al supremo bien de su Divino Hijo y de su obra salvadora hasta el momento de su crucifixión. Allí, junto a la Cruz, estuvo Ella. Las formas cristianas y los estilos y modelos de espiritualidad y de apostolado con los que se ha desarrollado la vida consagrada desde entonces hasta nuestros días son de una extraordinaria riqueza carismática y de una admirable fecundidad apostólica. “*El resultado* -decía el Concilio- *ha sido una especie de árbol en el campo de Dios, maravilloso y lleno de ramas, a partir de una semilla puesta por Dios*” (LG 42). En los distintos ámbitos de la vida consagrada, contemplativa y activa, que han ido surgiendo a lo largo del camino histórico de la Iglesia, sus miembros y todos los fieles han encontrado en toda circunstancia una escuela excelente de santidad. Ni los momentos de mayor fecundidad evangelizadora y santificadora y de mayor extensión e intensidad misionera, ni los períodos más heroicos de martirio por la fe y de servicio a la caridad fraterna a los más necesitados vividos en su historia son pensables sin la presencia y la entrega de los grandes santos, configuradores insignes de las familias religiosas y de las grandes corrientes apostólicas de la vida consagrada, siempre inspiradas por la búsqueda de “*la perfección de la caridad*”. No era extraño, pues, -mejor aún resultaba imprescindible- que el Concilio Vaticano II incluyese en ese su gran proyecto renovador de la Iglesia, de profunda intención evangelizadora, a la vida consagrada; en un tiempo histórico, además, en que “*la secularización*” de la sociedad y de la cultura, se presentaba de nuevo en el mundo salido de la catástrofe de la II Guerra Mundial, con fuerza institucional y existencial, a primera vista imparable. Ninguno de los países de lo que se conocía entonces como “*el Occidente libre*” parecía escaparse a la ola “*secularizadora*”.

El principio inspirador de la doctrina renovada del Concilio aparece expresado con clara nitidez en la “*Lumen Gentium*”: “*Por medio de los votos o de otros compromisos sagrados parecidos, con los que el cristiano se obliga a los*

*tres consejos evangélicos ya citados, éste se entrega totalmente al servicio de Dios amándole por encima de todo. De esta manera queda destinado al servicio y al honor de Dios por un nuevo título especial... La consagración será tanto más perfecta -continúa el Concilio- cuanto mejor represente por medio de compromisos más sólidos y estables el vínculo indisoluble que une a Cristo con su esposa la Iglesia". Así, de este modo, será como se implante y consolide el Reino de Dios en las almas. La perfección de los consejos evangélicos pertenece sin discusión alguna a la vida y a la santidad de la Iglesia (LG 44).*

La vida consagrada en las distintas formas en las que hoy se ofrece, vive y actúa en la Iglesia, cincuenta años después del Vaticano II, sigue mostrándose como de extraordinaria y decisiva importancia para la Iglesia de este Tercer Milenio que acaba de iniciarse, empeñada en la nueva evangelización con el nuevo y vigoroso impulso apostólico del Año de la Fe, convocado por nuestro Santo Padre Benedicto XVI. El hombre y la sociedad actuales, sacudidos por una grave crisis socio-económica, política y cultural de raíz y origen marcados por una decadencia moral y espiritual de vastas proporciones, sólo podrán ser evangelizados por fieles cristianos consagrados al servicio incondicional del amor de Dios, que florece en el amor al prójimo más desvalido de alma y de cuerpo, por hijos e hijas de Dios entregados totalmente al Señor en la vida de oblación y oración contemplativa y reparadora, y por los de compromiso activo, lúcidamente dedicado a la formación de los niños y de las nuevas generaciones, sabiendo ser apoyos fiables y generosos de las familias en su tarea, hoy tan ardua, de dar la vida y de educar en el amor de Cristo a los hijos. Siendo igualmente necesarios los cristianos comprometidos incondicionalmente con el servicio del amor fraterno que incluye justicia social y solidaridad. La renovación, que el Concilio urge y pide a los religiosos no ha perdido ni un ápice de su actualidad; máxime cuando atravesamos un tiempo de grave penuria vocacional y de avejentamiento de no pocas comunidades religiosas. Es, por ello, de imprescindible e inaplazable observancia lo que recuerda y urge el Decreto "*Perfecta Caritatis*" "*que las mejores adaptaciones que puedan hacerse a las necesidades de nuestro tiempo no surtirán efecto si no las anima una renovación espiritual. Esta ha de jugar el papel principal siempre, incluso cuando se tratar de impulsar obras externas*" (PC 2). ¡Sí, también ahora, en esta encrucijada histórica de la nueva evangelización del mundo radicalmente secularizado de comienzos del siglo XXI no puede ser de otra manera! Todo lo demás -fecundidad apostólica, transformación de las realidades temporales, atracción vocacional, etc.- se nos dará por añadidura. Y, al revés,

sin renovación verdaderamente espiritual, todos nuestros esfuerzos reformadores terminarán embarrancándose en la arena de la superficialidad humana. ¡Sólo renovada espiritualmente, la Vida Consagrada podía ser podrá florecer con nueva frescura evangelizadora!

A la Virgen de la Almudena, nuestra Madre y Señora, encomendamos con el fervoroso amor, propio de sus mejores hijos, a nuestros hermanos y hermanas de la vida consagrada, a los que nuestra Archidiócesis de Madrid tanto tiene que agradecer.

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M<sup>a</sup> Rouco Varela  
Cardenal-Arzbispo de Madrid

CARTA PASTORAL DEL EMMO. Y RVDMO.  
SR. D. ANTONIO M<sup>a</sup> ROUCO VARELA,  
CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID,  
CON MOTIVO DE LA LIV CAMPAÑA  
CONTRA EL HAMBRE DE MANOS UNIDAS.

Madrid, 10 de febrero de 2013

«No hay justicia sin igualdad»

Queridos hermanos y hermanas:

Un nuevo año Manos Unidas nos invita a poner la mirada en la cuestión del progreso de los pueblos. En esta 54 Campaña lo hace fijando la atención en la importancia que tiene la colaboración entre el hombre y la mujer para alcanzar el verdadero desarrollo de los pueblos y sus gentes.

Que se reconozca la igual dignidad del hombre y la mujer debe ser sin duda una aspiración ineludible de todos nosotros. La constitución pastoral del Concilio

Vaticano II *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo, indica como una de las reivindicaciones universales de la humanidad que «la mujer, allí donde no la ha conseguido todavía, reclama la igualdad de derecho y de hecho con el hombre» (GS 9). Después de haber celebrado hace unos pocos meses el 50 aniversario de la apertura del Concilio, tenemos que señalar, no sin tristeza, que, si bien en este campo ha habido un gran avance en muchos lugares, en otros muchos, especialmente en los países menos desarrollados, la desigualdad sigue siendo una causa de graves sufrimientos.

La verdadera igualdad que dignifica a las personas no puede alcanzarse, según pretenden algunas ideologías actuales, como la llamada «ideología de género», ni por medio del *igualitarismo*, que lleva a la confusión, haciendo creer que no importa la diferenciación de los papeles de hombre y mujer, ni por la *confrontación*, que presenta la conquista de la igualdad como una guerra de sexos. En el *Catecismo de la Iglesia Católica*, un valioso fruto del Concilio y un precioso instrumento para la transmisión de los contenidos de la fe, encontramos esta clara explicación de la raíz de la genuina igualdad: «El hombre y la mujer son *creados*, es decir, son *queridos por Dios*: por una parte, en una perfecta igualdad en tanto que personas humanas, y por otra, en su ser respectivo de hombre y mujer. “Ser hombre”, “ser mujer” es una realidad buena y querida por Dios: el hombre y la mujer tienen una dignidad que nunca se pierde porque viene inmediatamente de Dios su creador» (cf Gn 2, 7.22). El hombre y la mujer son, con la misma dignidad, “imagen de Dios”. En su “ser hombre” y su “ser mujer” reflejan la sabiduría y la bondad del Creador» (CEC 369).

¿No resulta evidente que, bajo el anhelo de igualdad, podemos descubrir el deseo de una vida plena, en libertad, digna del ser humano? Es claro que la igualdad entre hombre y mujer ha de ser buscada y fomentada desde la diferenciación, que conduce a la riqueza de la complementariedad y la comunión, dos cualidades que corresponden a la vocación que Cristo ha venido a desvelar al ser humano. Así lo afirma el siguiente párrafo de *Gaudium et Spes*: «La Iglesia cree firmemente que Cristo, muerto y resucitado por todos, ofrece al hombre, por medio de su Espíritu, luz y fuerzas que le permitan responder a su altísima vocación» (n. 10).

Es necesario, pues, seguir trabajando para que la igualdad entre hombre y mujer, que tiene su fundamento en la amorosa creación de Dios, no resulte una quimera. Si es verdad que, como dice el lema de la campaña, «no hay justicia sin igualdad», no es menos cierto que los esfuerzos a favor de la justicia estarán aboca-

dos al fracaso si no se reconoce dónde está el origen de la auténtica igualdad de hombre y mujer. Y para ello es preciso también reconocer de que la familia, «célula de la sociedad», ha de ser protegida como la primera escuela en la que esta verdad se enseña y se aprende.

Pongo bajo la mirada de la Virgen María, nuestra Señora de la Almudena, esta nueva campaña de Manos Unidas, para que nos ayude a todos a incrementar la conciencia de la altísima vocación de ser hombre y mujer y nos mueva a todos, hombres y mujeres, a trabajar juntos por un mayor y más integral desarrollo de los pueblos.

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M<sup>a</sup> Rouco Varela  
Cardenal-Arzbispo de Madrid

## CARTA CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE BENEDICTO XVI

Madrid, 12 de febrero de 2013

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

El Papa Benedicto XVI acaba de anunciar su renuncia a la sede de Pedro, que quedará vacante el 28 de este mes de Febrero a las 20 horas. Las breves palabras que ha dirigido en el consistorio de los Sres. Cardenales, reunido para tres próximas canonizaciones, expresan la responsabilidad con que toma libremente esta grave decisión, asumida después de considerarla reiteradamente en su conciencia ante el Señor. Su renuncia al ministerio petrino, como él mismo dice, se debe al debilitamiento de sus propias fuerzas para poder llevar adelante el supremo pastoreo de la Iglesia. En este sentido, su decisión es un claro signo de humildad, de libertad en el Señor y de amor a la Iglesia, a la que ha servido con entrega infatigable y generosa. Esta decisión del Santo Padre está contemplada en las leyes de la Iglesia, que determinan que “la renuncia sea libre y se manifieste formalmente” (CIC 332,2), como así ha sucedido. Tampoco es necesario que sea aceptada por nadie

(cf. 332,2), ya que el Papa no está sometido a ninguna autoridad en el ejercicio de su ministerio eclesial. En la historia de la Iglesia es bien conocido el caso del Papa Celestino V (s. XIII), que renunció a la sede de Pedro y se retiró a la vida monástica que había llevado antes de su elección. Benedicto XVI ha anunciado que seguirá sirviendo de todo corazón a la Iglesia entregado a la oración.

El Papa Benedicto XVI ha servido a la Iglesia como un humilde trabajador de la viña del Señor, que aceptó la suprema responsabilidad de Pastor universal con obediencia a la voluntad del Señor que se le manifestó en la elección del cónclave después de la muerte del beato Juan Pablo II. Durante estos años como sucesor de Pedro ha iluminado a la Iglesia con un magisterio claro y espléndido sobre todas las cuestiones que afectan a la Iglesia en el mundo de hoy: desde el primado de Dios en la sociedad hasta los aspectos más esenciales y sencillos de la vida cristiana, entendida como vida en Cristo y en su santidad. Ningún aspecto de la vida humana ha quedado al margen de su corazón de Padre y Pastor de la Iglesia, preocupado por que el hombre pueda llegar a Dios por medio de Cristo, único Redentor. Sus encíclicas sobre la Caridad, la Esperanza y la convocatoria del Año de la Fe muestran su interés por mantener a la Iglesia sobre el único fundamento que puede darle firmeza y estabilidad en los avatares de este mundo: la relación estrecha, viva y directa con Dios a través de la vida teologal.

España tiene con este Papa una especial deuda de afecto y gratitud. Nos ha visitado en el encuentro mundial de las familias en Valencia (2006); peregrinó a la tumba del apóstol Santiago en Compostela y viajó a Barcelona para consagrar la basílica de la Sagrada Familia de Gaudí (2010); finalmente, perdura aún vivo en nuestro recuerdo su estancia de cuatro días en Madrid durante las Jornadas mundiales de la juventud donde llevó adelante con toda generosidad un programa intenso de actividades, encuentros y celebraciones que confirmó a los jóvenes en la fe, les alentó en su vocación misionera y les animó a vivir la amistad con Cristo como fundamento de toda su vida y quehacer cristianos. Como fruto de aquella experiencia profundamente misionera, la Misión Madrid sigue viviendo de su impulso apostólico y de su afán por llevar el evangelio a quienes no lo conocen.

El Papa sabe muy bien que la Iglesia está en manos del Sumo Pastor, Nuestro Señor Jesucristo, que la guía con sabiduría hacia la meta final de la historia. Sabe también que el Espíritu Santo dará a su Iglesia un sucesor de Pedro que, dócil a sus inspiraciones, guiará a la Iglesia con la autoridad de Cristo, como él mismo y sus predecesores más cercanos lo han hecho. Al retirarse, sin embargo, nuestra gratitud

se torna hacia él convertida en ardiente plegaria y en un profundo afecto eclesial porque supo aceptar por amor la carga que el Señor ponía sobre sus hombres cuando lo llamó a la sede de Pedro, del mismo modo que por amor a la Iglesia deja humildemente en manos de Cristo y de su Espíritu las riendas que otro tomará para confirmarnos en la fe y mantenernos unidos por el vínculo de la caridad. Oremos, queridos diocesanos, por nuestro Papa Benedicto XVI, para que el Señor le conforte y sostenga, le consuele e ilumine y haga fecundos todos los trabajos, plegarias y sufrimientos en favor de su santa Iglesia.

Con todo afecto y con mi bendición,

† Antonio M<sup>a</sup> Rouco Varela  
Cardenal Arzobispo de Madrid

# LA HORA EMOCIONADA Y AGRADECIDA DE LA DESPEDIDA DE BENEDICTO XVI

Madrid, 23 de Febrero de 2013

Mis queridos hermanos y amigos:

El próximo jueves, 28 de febrero, a las 20 horas, queda vacante “*la Sede de Pedro*” por renuncia de nuestro Santo Padre Benedicto XVI. La hora de la despedida ha llegado: una despedida emocionada y agradecida. La emoción nos embarga. Le hemos querido como Padre y Pastor visible de la Iglesia Universal -¡de “*la Católica*”!-. No podremos olvidarle nunca ni en nuestro afecto filial, ni en nuestra oración cotidiana. ¿Cómo no evocar en esta mañana del segundo Domingo de Cuaresma, en que la Iglesia nos urge a obedecer gozosamente al mandato del Padre Celestial de escuchar en lo hondo del corazón la Palabra del Hijo, la acogida exquisitamente paternal y las palabras que nos dirigía a los miembros del III Sínodo Diocesano de Madrid en la Audiencia especial del 4 de julio del 2005, el año de su elección como Obispo de Roma y

Sucesor de Pedro? La Iglesia en Madrid, nos decía, “*ha tomado conciencia de ser familia en la fe, familia unida por un vínculo profundo y misterioso que congrega a las más diversas realidades y se convierte, por la presencia de Dios en ella, en signo de unidad para toda la sociedad. Es una comunidad católica... y esta comunidad católica peregrina hoy a Roma como signo de comunión con el sucesor de Pedro y, por tanto, con la Iglesia Universal*”.

Hoy, en nuestra despedida del Papa Benedicto XVI, nos sentimos y profesamos emocionados y agradecidos sus hijos en la Iglesia y con la Iglesia: ¡la Santa Madre Iglesia! Sólo con los ojos de la fe se puede comprender el amor del Papa a la Iglesia y a sus hijos e hijas en el momento de su renuncia a “*la sede de Pedro*”. Él, el Sucesor de Pedro, Vicario de Cristo y Pastor de la Iglesia Universal, nos ha guiado y conducido luminosamente durante ocho años en el inicio de un siglo y de un milenio extraordinariamente dramático y crítico, con palabras y obras, gestos y actitudes evangélicamente transparentes que irradiaban ese amor a Jesucristo, al que no quiso nunca anteponer nada. Con la misma elección de su nombre, Benedicto, al principio de su Pontificado, testimonió inequívocamente cual sería su prioridad doctrinal y pastoral en el ejercicio de su ministerio: el anuncio de Jesucristo Redentor del hombre y Señor de la historia, la enseñanza de las insondables riquezas del Misterio de Cristo Salvador y mostrar a la Iglesia ejemplarmente como ofrecerlo con cálida y convincente cercanía al mundo y a la humanidad de nuestro tiempo. Ahora, al dejar libremente en manos del Señor, el Pastor invisible de la Iglesia, la elección de un nuevo Sucesor de Pedro para el bien de la Iglesia y para su más vivo y fecundo servicio a la misión de ser y manifestarse, con fidelidad a su Señor, como “*el sacramento*” en el que se alcanza y realiza día a día la salvación del hombre en Jesucristo y por Jesucristo, al filo del Tercer Milenio de la historia Cristiana, el testimonio de no querer anteponer nada al amor de Cristo se hace conmovedoramente patente, máxime cuando la urgencia de “*una Nueva Evangelización*” se nos impone con una fuerza histórica y un dinamismo espiritual extraordinarios.

¡Gracias sentidas en el fondo del alma, querido Santo Padre, por habernos hablado incansablemente de Cristo, por habernos enseñado la belleza de Cristo con tan radiante claridad y por habernos señalado el camino recto y seguro para encontrarnos con Él! ¡Gracias muy de corazón por no haber dejado ninguna duda al hombre y a la sociedad contemporánea, tan sedientos de la

verdad que la pueda rescatar de su crisis moral y espiritual endémica, en donde y en quien puede encontrar la esperanza: en Jesucristo Crucificado y Resucitado por amor al hombre débil y pecador! Sí, con vuestro Magisterio, con las líneas constantes y claras de vuestras orientaciones pastorales, el reto de “*la Nueva Evangelización*” no sólo ha quedado urgido con una fuerza histórica y un dinamismo espiritual extraordinario, sino sobre todo presentado como la apremiante llamada del Señor a su Iglesia para el Tercer Milenio del Cristianismo, en continuidad fecunda con el Magisterio Pontificio de Juan Pablo II y de Pablo VI. ¡Más aún! como la consecuencia apostólica obligada de la aplicación fiel del Concilio Vaticano II para este momento tan crucial de la historia de la Iglesia y de la humanidad.

Nuestra gratitud, queridos hermanos y amigos, encontrará en esta hora difícil de la despedida de nuestro Santo Padre Benedicto XVI una seria y auténtica expresión si respondemos con una actitud de conversión personal y de compromiso apostólico generoso o lo que nos decía al despedirse de España en el Aeropuerto de Barajas el día 21 de agosto de 2011, finalizada ya la inolvidable Jornada Mundial de la Juventud, de la que Él había sido como Vicario de Cristo su protagonista sencillo, amable y entregado a los jóvenes peregrinos hasta el agotamiento físico: “*España es una gran nación que, en convivencia serenamente abierta, plural y respetuosa, sabe y puede progresar sin renunciar a su alma profundamente religiosa y católica. Lo ha manifestado una vez más en estos días, al desplegar su capacidad técnica y humana en una empresa de tanta trascendencia y de tanto futuro, como es el facilitar que la juventud hunda sus raíces en Jesucristo, el Salvador*”.

¡He aquí el mensaje que nos deja el Santo Padre a la Iglesia y a los católicos de España en plena sintonía con las palabras de Juan Pablo II al despedirse de nosotros al final de la Eucaristía en la Plaza de Colón el día 4 de mayo del año 2003, cuando nos decía -“*España evangelizada. España evangelizadora. Ese es el camino.*”-! Seamos pues, como aquellos apóstoles de la primera hora, misioneros de Cristo entre nuestros familiares, amigos y conocidos, en nuestros ambientes de estudio y de trabajo, entre los pobres y enfermos. “*Hablad de su amor y bondad*” -como nos exhortaba Benedicto XVI en el encuentro con los jóvenes españoles el pasado Lunes Santo, en Roma, el 2 de abril del 2012, que querían agradecerle la JMJ-2011 en Madrid-. Sí, “*hablad de su amor y bondad con sencillez, sin complejos ni temores. El mismo Cristo os dará fortaleza para ello*”.

A María, la Madre de la Iglesia y Virgen de la Almudena, encomendamos agradecidos la salud y la vida de nuestro Santo Padre Benedicto XVI. ¡Qué nuestra plegaria le acompañe siempre!

Con mi afecto y bendición,

† Antonio M<sup>a</sup> Rouco Varela  
Cardenal-Arzbispo de Madrid

# CANCILLERÍA-SECRETARÍA

## NOMBRAMIENTOS

### PÁRROCO

**De Santos Justo y Pastor:** D. Roberto Carlos Baker Delgado (12-2-2013).

### VICARIO PARROQUIAL

**De Purísimo Corazón de María:** P. Rodolfo Pérez Velázquez, O.A.R. (5-2-2013).

### ADSCRITO

**A Virgen de la Providencia y San Cayetano:** P. Carlos Gómez Ruiz (12-2-2013).

### OTROS OFICIOS

**Del movimiento Scout Católico:** D. José Antonio Belmonte Aguilar (5-2-2013).

**Capellán de las Hermanas del Sagrado Corazón de los Santos Ángeles, de la calle Princesa:** D. Antonio Chaves Chaves (5-2-2013).

## DEFUNCIONES

El día 6 de febrero de 2013 falleció el R.P. JOSÉ GÓMEZ CAFARENA. Nació en Madrid el 5-2-1925. Ordenado en Granada el 15-7-1952. Fue Capellán de las Mercedarias Misioneras de Berriz. Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas.

El día 6 de febrero de 2013 ha fallecido el Ilmo. Monseñor D. GUILLERMO GESTA DE PIQUER, Prelado de Honor de Su Santidad. Nació en Madrid el 6 de abril de 1916. Ordenado en Madrid el 2 de abril de 1949. Ecónomo de Villavieja de Lozoya y encargado de Gascones (1-5-1949 a 5-7-1950); prefecto de disciplina del Seminario de Madrid (5-7-1950 a 20-6-1961); capellán de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (20-6-1961 a 1-1-1997).

El 7 de febrero de 2013 falleció el Rvdo. Sr. D. LUIS LOMINCHAR MARTÍNEZ, diocesano de Madrid. Nació en Corral de Almaguer (Toledo) el 2 de septiembre de 1932. Ordenado en Madrid el 6 de julio de 1958. Coadjutor de Fuencarral (9-7-1958 a 21-5-1966). Ecónomo de Nuestra Señora de la Guía (21-5-1996 a 28-2-1967). Coadjutor de San Juan de la Cruz (21-2-1967 a 5-8-1986).

Coadjutor de San Juan de la Ribera (5-8-1986 a 12-7-1993). Coadjutor de San Agustín (12-7-1993 a 1-9-2007). Estaba jubilado.

El día 14 de febrero de 2013 falleció el Rvdo. Sr. D. LUCIANO DURÁN MARTÍN, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Villavieja de Lozoya (Madrid) el 9 de noviembre de 1938. Ordenado en Madrid el 23-05-1964. Coadjutor de Arganda del Rey (7-7-1964-11-10-1973). Coadjutor de Concepción de Nuestra Señora (11-10-1973 a 12-2-2013). Arcipreste de Concepción de Nuestra Señora (11-4-2000 a 16-4-2003).

El 19 de febrero de 2013 falleció DÑA. CAROLA BERNALDO DE QUIRÓS BARBERO, madre del Rvdo. Sr. D. Jorge de Dompablo y Bernaldo de Quirós, vicario parroquial de la Parroquia de San Dámaso.

El día 24 de febrero de 2013 ha fallecido D. JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO, padre del R.P. José Luis del Castillo Campos, O.S.A., párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Vid, de San Sebastián.

El día 26 de febrero de 2013 ha fallecido DÑA. AMALIA GONZÁLEZ DEL VALLE, madre de D. Ricardo García González, vicario parroquial de la Parroquia de San Sebastián, de Madrid.

El día 27 de febrero de 2013 falleció el Rvdo. Sr. D. EUGENIO CARRASCO MEDINA, diocesano de Madrid. Nació en Socuéllamos (Ciudad Real) el 11-8-1950. Ordenado en Ciudad Real el 10-5-1976. Incardinado en Madrid el 12-4-1994. Coadjutor de Nuestra Señora de la Nieves (1-12-1976 a 1-10-1989); coadjutor de Encarnación del Señor (1-10-1989 a 1-10-1992); coadjutor de San Cristóbal (Ciudad Pegaso) de 1-10-1992 a 1-9-1999; delegado de Juventud de Vicaría II (17-10-1998 A 8-9-2004); párroco de Santos Apóstoles Felipe y Santiago (14-9-1999 a 30-5-2006); capellán del Colegio de Nuestra Señora de Loreto de la Sagrada familia (1979-1990); profesor de la Escuela diocesana de Pastoral (1999); arcipreste de Espíritu Santo, Vicaría II (30-10-2001 A 7-9-2006); miembro del Tercer Sínodo Diocesano (22-1-2005); capellán del Hospital Santa Cristina (30-5-2006 a 14-12-2011), vicario parroquial de Nuestra Señora del Camino (15-9-2009).

El día 15 de febrero de 2013 ha fallecido SOR MERCEDES VICENTE RODRÍGUEZ, a los 77 años de edad y 51 de vida consagrada en el Monasterio de San Plácido de las Monjas Benedictinas de Madrid.

El día 28 de febrero de 2013 falleció D. PEDRO ESTEBAN GARCÍA, padre de D. Carlos Esteban, empleado del Arzobispado, en la Delegación Diocesana de Enseñanza. Formación.

**Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.**

## SAGRADAS ÓRDENES

El día 2 de febrero de 2013, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan Antonio Martíenz Camino, S.J., Obispo Auxiliar de Madrid, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo, confirió, en la Parroquia Basílica Hispanoamericana de Nuestra Señora de la Merced, de Madrid, el Sagrado Orden del Diaconado, a **Fray Miguel Ángel Aguado Mesa, O. de M.**

## ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL. FEBRERO 2013

**Día 1:** Encuentro con sacerdotes de la Vicaría VI en la Parroquia Santa Catalina Labouré

Misa en el Centro Verona

**Día 2:** Misa en la Catedral en la Jornada de la Vida Consagrada

**Día 3:** Misa en la Parroquia Asunción de Nuestra Señora, de Alpedrete

**Día 5:** Consejo Episcopal

**Días 6, 7 y 8:** Roma. Reunión del Pontificio Consejo para la Cultura

**Día 9:** Día del Militante de Acción Católica.

Misa en la Jornada Mundial del Enfermo

**Día 10:** Misa de inicio de la Campaña de Manos Unidas en el Colegio Cristo Rey, emitida por la 2 de TVE

Misa de la Vicaría II a la Catedral

**Día 12:** Consejo Episcopal

Sesión reservada en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Disertación del Sr. Cardenal.

**Día 13:** Inauguración de la Exposición fotográfica Juan Pablo II, en el Parque del Retiro

Misa de Miércoles de Ceniza en la Catedral

**Día 14:** Comité Ejecutivo CEE  
Consejo de Cáritas

**Día 15:** reunión de la Provincia Eclesiástica  
Peregrinación de la Vicaría VII a la Catedral

**Día 16:** Clausura de la visita pastoral al Arciprestazgo de San Jerónimo, en la Parroquia de San Sebastián

**Día 17:** Misa de inauguración de la Capilla de la Parroquia Beata María Ana Mogas  
Misa con la Adoración Nocturna Española Femenina (ANFE) en el Templo Eucarístico San Martín

**Día 18:** Visita a una comunidad de seminaristas

**Día 19:** Consejo Episcopal  
Visita Pastoral

**Día 21:** Funeral por Mons. Giusani en la Parroquia Asunción de Nuestra Señora

**Día 22:** Peregrinación de la Vicaría I a la Catedral

**Día 23:** Consejo Pastoral  
Peregrinación de la Vicaría IV a la Catedral

**Día 24:** Eucaristía en la Parroquia San Cristóbal

**Día 25:** Reunión con los formadores del Seminario  
Reunión de la Comisión Permanente CEE

**Días 26 y 27:** Roma.



## GRACIAS BENEDICTO XVI

Nadie debe entrar a juzgar, Santo Padre, su decisión al presentar la renuncia al ministerio de Obispo de Roma, Sucesor de San Pedro, pues sin duda se trata de un asunto entre Dios y su conciencia. Es verdad que buena parte del Pueblo de Dios hubiéramos gozado viéndole como Papa hasta el final de su vida. Estoy seguro de que en estos últimos meses por su mente y corazón han pasado muchas de las expresiones paulinas: “Todo lo puedo en Aquel que me conforta” (*Flp* 4, 13), “Sé de quién me he fiado” (*2Tm* 1, 12), “Cuando soy débil, entonces es cuando soy fuerte” (*2 Co* 12, 10). Sobre todas ellas descuellan las palabras del Evangelio: “Para Dios no hay nada imposible” (*Lc* 1, 37). Sin embargo, por el bien de la Iglesia, su conciencia, examinada con rectitud, con certeza, ante el Altísimo, le ha llevado a la renuncia. ¡Bendito sea Dios!

Presentada la renuncia tal y como establecen los cánones, ahora es el momento de la gratitud y de la oración. Gratitud por la obra inmensa llevada a cabo como colaborador del Papa Beato Juan Pablo II en la Congregación para la Doctrina de la Fe. Su vasta cultura filosófico-teológica y su profunda fidelidad han ido arrojando luz y sabiduría sobre todas las cuestiones que han seguido a la celebración del Concilio Vaticano II: la teología de la liberación, la unicidad y universalidad

salvífica de Jesucristo y de la Iglesia, las cuestiones derivadas de la cultura de la muerte, la proposición de los temas innegociables para orientar la misión pública de los católicos, la adecuada hermenéutica para la lectura de la Palabra de Dios y para la fiel interpretación de los textos del Concilio Vaticano II, los criterios adecuados para el sano ecumenismo y para la práctica del diálogo interreligioso, etc. El relato podría extenderse enormemente porque son muchas las cuestiones afrontadas en su etapa como Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Al margen de estas cuestiones, no quiero olvidarme del carácter profético de las conversaciones con Vittorio Messori contenidas en el libro *Informe sobre la fe* (1985), su contribución en la redacción del Catecismo de la Iglesia Católica y su trabajo al servicio de los obispos y de la nitidez de la fe católica. Del mismo modo hemos de subrayar su capacidad de diálogo con representantes de la cultura como Jürgen Habermas o de la política como Marcello Pera.

El día en que fue elegido como sucesor de Pedro para mí es inolvidable. Fue el 19 de abril de 2005. Es el mismo día en que se celebra la Virgen del Milagro, patrona de mi pueblo. Se trata de un icono que, según consta en las actas notariales, lloró en 1520 veintisiete lágrimas mientras celebraba la Santa Misa un humilde sacerdote. Ese mismo año Lutero negaba en su obra *De captivitate babilonica Ecclesiae* el valor sacrificial de la Eucaristía. Recuerdo con que ilusión le regalé, junto con mis paisanos, una réplica de este cuadro y le indiqué que mi pueblo (Cocentaina) ponía todo su Pontificado bajo la protección de la Santísima Virgen del Milagro, la cual con su llanto se unía al sacrificio de su Hijo en la cruz. En ningún momento he dudado que, junto a la oración del pueblo fiel por el sucesor de Pedro, no le ha faltado la asistencia de la Virgen que ha hecho de su ministerio una bendición para la Iglesia.

Gracias Santo Padre por acompañarnos con su paternidad, por habernos confirmado en la fe y por haber arrojado tanta luz y sabiduría sobre un mundo, particularmente occidente, donde se está produciendo el eclipse de Dios. Más allá de las cuestiones morales y de la dictadura del relativismo, después de afirmar continuamente la necesidad de la fe para purificar la razón; después de las conferencias magistrales en París, Ratisbona, Londres, ante el Parlamento Alemán y la que no pudo llegar a pronunciar en la Universidad de La Sapienza, desde el primer momento ha querido centrar sus intervenciones en la necesidad de buscar a Dios, de buscar la Verdad, de alcanzar el verdadero sentido de la libertad. Sin Dios, nos ha repetido varias veces, el hombre está descentrado y no sabe donde ir, y tampoco logra entender quién es. Por eso se explica que sus encíclicas tengan por objeti-

vo a Dios (*Deus caritas est*), la virtud teologal de la esperanza (*Spe salvi*) y la necesidad de recuperar el carácter central de la caridad y su relevancia pública (*Caritas in veritate -CV-*). Sus dos exhortaciones postsinodales nos muestran el camino para encontrar a Dios: la Eucaristía (*Sacramentum caritatis*) y la Palabra de Dios (*Verbum Domini*). Y todo ello sin dejar de recordar que, desde la primacía de la gracia, es necesario, sin componendas ni medias tintas, abrirnos a la conversión y a la siempre necesaria purificación interna de la Iglesia. Gracias Santo Padre por todo lo realizado para proteger de los lobos al Pueblo Dios.

Si examinamos la llamada “cuestión social” desde León XIII es curioso el camino recorrido por el Magisterio Social de los Papas. Desde la “cuestión obrera” se ha llegado a afirmar que la cuestión social se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica. Es el mismo hombre y el modo de concebir su vida lo que se ha puesto en crisis y la razón última, enseñada a lo largo de su pontificado, es la censura sobre Dios que se ejerce de continuo en el paradigma cultural hegemónico. Por eso, además de afirmar la consistencia ontológica del alma (CV, 76) quedará siempre en nuestras mentes y corazones su anuncio profético; “*El humanismo que excluye a Dios es una humanismo inhumano*” (CV, 78). “El desarrollo necesita cristianos levantados hacia Dios en oración, cristianos conscientes de que el amor lleno de verdad, del que procede el auténtico desarrollo, no es el resultado de nuestro esfuerzo, sino un don” (CV, 79).

Gracias Santo Padre. Gracias por devolvernos a Dios y por anunciar por tres veces en España la belleza de la vocación familiar, la luz potente de la belleza divina reflejada en los santos y la propuesta cristiana a nuestros jóvenes. Los tres viajes a España son un motivo de profunda gratitud para todos nosotros. Así lo manifestamos llenando las plazas y las calles por donde esperábamos su bendición. Ahora, después de la sorpresa de su renuncia, llega el momento para la oración por su persona y por el nuevo sucesor de Pedro. Como creyentes estamos convencidos de que el Señor es el dueño de la historia y que es fiel a su promesa: «*Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el final de los tiempos*» (Mt 28, 21).

† Juan Antonio Reig Pla  
Obispo de Alcalá de Henares

## CARTA DEL OBISPO DE ALCALÁ DE HENARES

### LA FESTIVIDAD DE SAN VALENTÍN: UNA OCASIÓN DE GRACIA

San Valentín, obispo y mártir, patrón de la ciudad de Terni (Italia) y protector de los enamorados de todo el mundo nació en Terni en el 175 d.C. Valentín dedicó toda su vida a la comunidad cristiana que se había formado en la ciudad a cien kilómetros de Roma, donde arreciaba la persecución contra los seguidores de Jesús.

El eco de los clamorosos milagros realizados por el santo, llegó hasta Roma y se difundió pronto por todo el imperio. El Papa San Feliciano lo consagró primer Obispo de la ciudad de Terni, y todavía hoy conserva los restos mortales. Su nombre está siempre unido al amor por un episodio que en aquel tiempo fue muy clamoroso: cuenta la tradición que San Valentín fue el primer religioso que celebró la unión entre un legionario pagano y una joven cristiana. Seguidamente fueron muchos los que desearon su bendición. Todavía hoy este hecho se recuerda durante la fiesta de la promesa en la Basílica que lleva su nombre en Terni. ([www.diocesi.terni.it](http://www.diocesi.terni.it))

Consciente de que *el hombre* [varón y mujer] *es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión* (Beato Juan Pablo II, *Redemptor hominis*, 14), he querido recoger la experiencia pastoral que viene realizándose en la diócesis de Terni (Italia), donde se veneran las reliquias de San Valentín, para promover en Alcalá de Henares una **Vigilia de oración por los novios, los prometidos y los matrimonios. También oraremos, en particular, por los matrimonios con dificultades, separados o divorciados.**

Todos buscamos amar y ser amados; pero para ello necesitamos un maestro. Necesitamos volver a Jesucristo, el divino Maestro, para aprender a amar y para tener la fuerza para amar, cada cual según su propio estado y condición. El Espíritu Santo, que es Amor, es quien abre nuestros corazones para recibir el don del amor auténtico.

En este sentido es necesario recordar a todos, y de manera especial a los jóvenes, al menos **tres verdades sin las cuales la vida conyugal está llamada al fracaso. Primero:** la unidad sustancial cuerpo-espíritu. No somos sólo cuerpo o sólo espíritu. Somos un espíritu encarnado; el cuerpo no es una prótesis de la persona, es sacramento de la persona, su visibilización. **Segundo:** la diferencia sexual, no es un accidente, es constitutiva de la persona. Somos persona-varón o persona-mujer por voluntad de Dios, y desde esa diferencia somos llamados al amor. Nuestro cuerpo, cada aspecto de nuestra anatomía, tiene una dimensión nupcial, está creado para el don, para amar, y en el ámbito del matrimonio se hace lenguaje del amor en el abrazo conyugal abierto a la posibilidad del don de una nueva vida. **Tercero:** como consecuencia del pecado original, todos somos víctimas de la concupiscencia, es decir, de una inclinación al mal que permanece en los seres humanos aún después del bautismo; por ello, es necesaria la redención del corazón, la gracia de Jesucristo que nos capacita para amar y perdonar.

Desde estos presupuestos es necesario explicar, como lo hace Papa Benedicto XVI, que “el enamoramiento es bello, pero quizás no siempre perpetuo”, por ello “el enamoramiento debe hacerse verdadero amor, implicando la voluntad y la razón en un camino de purificación, de mayor hondura” (02-06-2012). La Iglesia quiere ayudar, paso a paso, sin quemar etapas, a quienes legítimamente desean aprender a amar de un modo conyugal, ofreciendo las gracias que brotan del costado abierto de Cristo, desposado con la humanidad en el lecho de la cruz. **Es necesario iluminar a esta generación y combatir con amor y ardor evangélico el materialismo y el emotivismo, pero también el espiritualismo y el**

**voluntarismo, e incluso las supersticiones entorno al enamoramiento y el amor.** Sin la conversión, sin la inteligencia y la voluntad sanadas por la gracia de Dios no es posible un amor verdadero y duradero que implique a toda la persona: cuerpo, psique y espíritu. Con ánimo de buen samaritano, con el aceite de la misericordia y el vino del amor, deseamos acoger a todos en la posada de la Iglesia, aprovechando la festividad de San Valentín como una ocasión de gracia que alcance a cercanos y lejanos. El hombre no puede vivir sin amor (RH, 10). Que la Sagrada Familia de Nazaret vele sobre todos nosotros y sea nuestro modelo y guía para aprender a amar.

Con mi bendición y afecto,

† Juan Antonio Reig Pla  
Obispo Complutense

# CANCILLERÍA-SECRETARÍA

## ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO. FEBRERO 2013

### **1 Viernes**

\* A las 10:30 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

\* A las 19:00 h. Santa Misa en la parroquia de La Purísima Concepción de Ajalvir en la Novena a San Blas.

\* A las 21:00 h. Vigilia de Oración con Jóvenes en la Capilla de la Inmaculada del Palacio Arzobispal.

### **2 Sábado**

#### LA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR

“Jornada de la Vida Consagrada” (mundial y pontificia)

\* A las 11:30 h. en la Catedral-Magistral de Alcalá de Henares Santa Misa con la Vida Consagrada.

\* A las 19:00 h. en el Palacio Arzobispal presentación de la campaña de Manos Unidas.

### **3 Domingo**

#### IV DEL TIEMPO ORDINARIO

\* A las 12:00 h. Santa Misa en la parroquia de San Cristóbal de Alalpardo por la fiesta de su patrona Santa Águeda.

\* A las 19:00 h. confirmaciones en la parroquias de la Santa Cruz de Coslada.

## **5 Martes**

Santa Águeda, virgen y mártir

\* A las 19:00 h. en la sede de la Universidad Católica de Valencia (organizada por el Foro de Laicos de Valencia), dicta una conferencia de presentación del documento, de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, titulado “La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar”.

## **7 Jueves**

San Máximo, obispo

\* A las 11:00 h. Consejo Episcopal.

\* A las 18:00 h. Visita en el Palacio Arzobispal.

## **8 Viernes**

San Jerónimo Emiliani. Santa Josefina Bakhita, virgen

Día del Ayuno voluntario.

\* A las 11:00 horas visitas en el Palacio Arzobispal.

\* A las 19:00 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

\* A las 21:00 h. Vigilia de Oración con Familias en la Capilla de la Inmaculada del Palacio Arzobispal.

## **9 Sábado**

Santa Apolonia, virgen y mártir

\* A las 11:00 h. Encuentro sobre Liturgia en el Palacio Arzobispal.

\* A las 19:00 h. Confirmaciones en la parroquia de la Asunción de Ntra. Sra. de Meco.

## **10 Domingo**

V DEL TIEMPO ORDINARIO

“Colecta de la Campaña contra el Hambre en el Mundo” (dependiente de la C.E.E., obligatoria).

\* A las 11:45 h. charla y Santa Misa con las “Familias Invencibles” en Majadahonda.

## **11 Lunes**

Ntra. Sra. de Lourdes

“Jornada Mundial del Enfermo” (pontificia y dependiente de la CEE, obligatoria).

Su Santidad Benedicto XVI realiza una *Declaratio*, fechada el día anterior, por la que renuncia al ministerio de Obispo de Roma, Sucesor de San Pedro, con efectos del día 28 de febrero de 2013 a las 20:00 h.

\* A las 22:00 h. con ocasión de la *Declaratio* de Su Santidad Benedicto XVI, entrevista en el programa “El gato al agua” de Intereconomía TV sobre la persona, ministerio y magisterio del Santo Padre.

## **12 Martes**

Santa Eulalia de Barcelona, virgen y mártir

\* A las 10:30 h. Reunión de Arciprestes.

\* A las 18:00 h. visita en el Palacio Arzobispal.

\* A las 20:00 h. Eucaristía con el Seminario Mayor Diocesano “La Inmaculada y de los Santos Justo y Pastor”.

## **13 Miércoles**

TIEMPO DE CUARESMA. MIÉRCOLES DE CENIZA

\* A las 10:20 h. con ocasión de la *Declaratio* de Su Santidad Padre Benedicto XVI, entrevista-tertulia en 13TV sobre la persona, ministerio y magisterio del Santo Padre.

\* A las 13:00 h. Consejo Episcopal.

\* A las 19:30 h. en la Catedral-Magistral preside la Santa Misa con imposición de la ceniza.

## **14 Jueves**

Santos Cirilo, monje y Metodio, obispo, Copatronos de Europa. San Valentín, mártir.

\* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

\* A las 20:30 recibe en la Catedral-Magistral el icono de la Virgen de Czêstochowa, a continuación solemne celebración de Vísperas. La imagen peregrina de la Virgen de Czêstochowa visita diferentes lugares de la Diócesis hasta el día 21 de febrero.

## **15 Viernes**

\* A las 11:00 h. en Madrid reunión con los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid.

\* A las 21:00 h. en la Catedral-Magistral de Alcalá de Henares, con el icono de la Virgen de Czêstochowa, Vigilia de San Valentín con novios, prometidos y matrimonios (con especial mención de los que celebran su primer aniversario y las bodas de plata – 25 años – y oro – 50 años –). También se oró por los matrimonios con dificultades, separados o divorciados.

## **16 Sábado**

Santa Juliana, virgen y mártir

\* A las 12:00 horas en Meco celebración del Año de la fe con las parroquias del arciprestazgo de Daganzo.

\* A las 19:00 h. Santa Misa en Ekumene con ocasión del XVI aniversario del fallecimiento del fundador Rvdo. Domingo Sola.

\* A las 20:30 h. Pregón de Semana Santa en la Catedral-Magistral.

## **17 Domingo**

### **I DE CUARESMA**

\* A las 12:30 h. Santa Misa con el Seminario Menor Diocesano en Villa Santa Mónica (Agustinas Misioneras), Urbanización Montellano de Becerril de la Sierra (Madrid).

## **19 Martes**

\* Jornada Sacerdotal.

\* A las 18:30 h. en el teatro Cervantes de Alcalá de Henares inauguración del ciclo de cine espiritual.

## **20 Miércoles**

\* A las 11:00 h. Consejo Episcopal.

## **21 Jueves**

San Pedro Damiani, obispo

\* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

\* A las 20:00 h. en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal *Civitas Dei* Aula Cultural Cardenal Cisneros: “El atractivo de Jesucristo. Testimonios de conversión de la Hna. Zdenka María Turková y el Rvdo. Jesús Úbeda Moreno”.

## **22 Viernes**

LA CÁTEDRA DEL APÓSTOL SAN PEDRO

Aniversario de la preconización al episcopado del Sr. Obispo (1996)

\* *A las 10:00 h. visitas en el Palacio Arzobispal.*

## **23 Sábado**

S. Policarpo, ob y mr

\* A las 10:00 h. Encuentro de Catequistas en el Palacio Arzobispal.

## **24 Domingo**

### **II DE CUARESMA**

\* A las 10:30 h. Santa Misa en la residencia de mayores “Cisneros” de Alcalá de Henares.

\* A las 19:30 en la Catedral-Magistral Santa Misa de acción de gracias por el pontificado del Santo Padre Benedicto XVI.

## **25 Lunes**

\* En Villa Santa Mónica (Agustinas Misioneras), Urbanización Montellano de Becerril de la Sierra (Madrid), asiste a los ejercicios espirituales para sacerdotes.

## **26 Martes**

\* En Becerril de la Sierra asiste a los ejercicios espirituales para sacerdotes.

## **27 Miércoles**

\* En Becerril de la Sierra asiste a los ejercicios espirituales para sacerdotes.

## **28 Jueves**

San Román, abad.

\* En Becerril de la Sierra asiste a los ejercicios espirituales para sacerdotes.

\* A las 17:00 h. asiste en la Casa de Ejercicios San José de El Escorial a las Jornadas de Vicarios y Delegados de Enseñanza, Catequesis y Familia y Vida; a las 20:00 preside la Santa Misa.

A las 20:00 h. se hace efectiva la renuncia del Santo Padre Benedicto XVI. Comienza la Sede Vacante en la Cátedra de San Pedro.

## DECRETO CON OCASIÓN DE LA SEDE VACANTE DE LA CÁTEDRA DE PEDRO

**NOS, JUAN ANTONIO REIG PLA, POR LA GRACIA DE DIOS Y  
LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE ALCALÁ DE HENARES**

*“Et ego dico tibi: Tu es Petrus, et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam; et portae inferi non praevallebunt adversum eam” (Mt. 16, 18)*

*«Y yo a mi vez te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella» (Mt. 16, 18).*

### DECRETO

A las veinte horas del próximo día veintiocho de febrero quedará vacante la Santa Sede Apostólica en virtud de la pertinente *Declaratio* realizada por Su Santidad Benedicto XVI, fechada el pasado día diez del presente mes y anunciada al día siguiente, por la que renuncia al ministerio de Obispo de Roma, Sucesor de San Pedro. Con sentimientos de amor y agradecimiento a Dios por la persona, ministerio y magisterio del Santo Padre Benedicto XVI y rogando que el Espíritu Santo

fortaleza nuestra fe, nuestra esperanza y nuestra caridad, en virtud de lo establecido en el Derecho venimos a decretar y **DECRETAMOS**:

Primero: Desde las veinte horas del día veintiocho de febrero y hasta el inicio del Cónclave, en la Santa Iglesia Catedral-Magistral de los Santos Niños Justo y Pastor, así como en las parroquias y lugares con culto de la Diócesis, en todas las celebraciones de la Eucaristía se tendrá esta petición especial en la Oración de los fieles: ***“Para que conceda a la Iglesia un pastor que le agrade por su santidad y sirva a su pueblo con vigilante dedicación pastoral, roguemos al Señor”***.

Lo mismo puede hacerse en las preces de Laudes y Vísperas, en la celebración comunitaria o individual de la Liturgia de las Horas con la siguiente fórmula: ***“Llena de alegría a tu Iglesia con la elección de un pastor que con sus virtudes sirva de ejemplo a tu pueblo e ilumine los corazones de los fieles”***.

Segundo: Durante la celebración del Cónclave, desde el día que dé inicio dicho acontecimiento, hasta el día de la elección del nuevo Romano Pontífice, fuera de los domingos y fiestas, y en todo caso siempre que la liturgia del día lo permita, se celebrará la misa completa ***“Pro eligendo Pontifice”***, (***“Missale Romanum”***), Misas y oraciones por diversas necesidades. Formulario n° 4), con las lecturas tomadas de la feria correspondiente del Tiempo de Cuaresma o, en su caso, de Pascua (Leccionario VII).

Tercero: Siempre que la liturgia del día lo permita, todas las campanas de la Diócesis tocarán a fiesta durante quince minutos, en el mismo instante en el que el Cardenal Protodiácono anuncie a la ciudad de Roma y al mundo el nombre del nuevo Sucesor de Pedro, así como al inicio de las solemnes ceremonias de inauguración de su pontificado y de toma de posesión de su Cátedra en la Archibasílica Papal de San Juan de Letrán (Catedral de Roma).

Cuarto: Una vez elegido el nuevo Pastor de la Iglesia universal, en el mismo día de su elección y durante el día siguiente a la misma, se celebrará la misa completa ***“Por el Papa”***. (***“Missale Romanum”***, Misas y oraciones por diversas necesidades. Formulario n° 2); durante la semana que sigue a la elección del Romano Pontífice se dirá en todas las misas la Oración de los fieles por el Papa (se adjunta formulario); todo ello fuera de los domingos y fiestas, y siempre que la liturgia del día lo permita.

Quinto: En su momento se anunciará el día y la hora de la celebración eucarística que presidiré en la Catedral-Magistral en acción de gracias por la elección del nuevo Obispo de Roma, Sucesor de Pedro. También en las parroquias y demás lugares con culto diario, y según la oportunidad, se celebrarán solemnes eucaristías en acción de gracias por la elección del nuevo Romano Pontífice.

Durante estos días tan especiales, invito al clero, a los religiosos y religiosas, a las familias, a los fieles cristianos laicos, a las realidades eclesiales (parroquias, comunidades religiosas, asociaciones, comunidades, cofradías y hermandades, etc.) a las citadas celebraciones, así como a intensificar la oración privada y comunitaria con la Adoración Eucarística diaria, acompañada bien con el rezo de vísperas; o bien con el rezo del Santo Rosario. También téngase en cuenta, que los ejercicios de la piedad, propios del Tiempo Cuaresmal o, en su caso, del Tiempo Pascual (cfr. *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia* n. 127ss) se hagan con la misma motivación.

Como siempre y hasta el final de los tiempos, la Diócesis Complutense se unirá en perfecta comunión afectiva y efectiva, bajo su autoridad suprema, plena, ordinaria, inmediata y universal, al nuevo Sucesor de Pedro: Obispo de Roma, Vicario de Cristo, Sumo Pontífice de la Iglesia Universal y Siervo de los siervos de Dios.

Dado en Alcalá de Henares, a veintidós días del mes de febrero, Fiesta de la Cátedra del Apóstol San Pedro, del Año de Gracia de Nuestro Señor Jesucristo de dos mil trece, *Año de la fe*.

† Juan Antonio Reig Pla  
Obispo Complutense

Por mandato de S.E.R.  
José María Sánchez de Lamadrid Camps  
Canciller - Secretario General

## ORACIÓN DE LOS FIELES

**Oremos a Dios Padre Todopoderoso, que conoce aquello que está escondido a nuestra mirada y sabe cuáles son las verdaderas necesidades de su pueblo, y pidámosle que asista a nuestro Santo Padre, el Papa N, para que vele por las ovejas que le han sido encomendadas:**

- Por nuestro Santo Padre, el Papa N; que Dios le conceda sabiduría, prudencia y fuerza para guiar al pueblo santo de Dios por los caminos del Evangelio.  
*Roguemos al Señor.*
- Para que anuncie sin desfallecer la palabra divina y sea siempre un pastor fiel, entregado totalmente al servicio de la Iglesia.  
*Roguemos al Señor.*
- Para que, con su ministerio apostólico, conserve y acreciente entre todos los obispos de la Iglesia, la unidad de la fe y la comunión en el amor.  
*Roguemos al Señor.*

- Para que todos los fieles de la Iglesia católica vivan siempre en comunión con él y, estrechamente unidos por los vínculos del amor y la obediencia, sean para el mundo germen de unidad.

*Roguemos al Señor.*

- Para que Cristo, el Señor, que perdono misericordiosamente las negaciones de Pedro, se compadezca de los que viven alejados del bien o persiguen a la Iglesia.

*Roguemos al Señor.*

**Señor, Dios Todopoderoso, que has elegido a tu siervo N. como sucesor de Pedro, vicario de tu Hijo y Pastor universal de tu Iglesia, escucha nuestras oraciones y protege al pastor que nos has dado, para que, ayudado por ti y juntamente con tu pueblo, avance con paso seguro por los caminos del bien. Por Jesucristo nuestro Señor.**

**COMUNICADO DEL OBISPADO  
CON MOTIVO DE LA UBICACIÓN DE EUROVEGAS  
EN ALCORCÓN**

Recientemente se ha dado a conocer que el proyecto Eurovegas se ubicará en el municipio madrileño de Alcorcón, que forma parte de la Diócesis de Getafe. La noticia ha sido recibida con satisfacción por las administraciones públicas y por no pocos particulares. La expectativa de que las inversiones necesarias para llevar adelante el proyecto supondrá un incremento de la riqueza y un sustancial aumento de oferta laboral ha llenado de ilusión a muchos, especialmente a los que están sufriendo el azote del desempleo. No faltan, sin embargo, quienes han recibido con recelo la noticia y se preguntan por las consecuencias morales y sociales de un proyecto cuyo fin principal es potenciar los juegos de azar. Ante esta situación, deseamos manifestar desde la enseñanza de la Iglesia católica nuestra preocupación y nuestro compromiso.

1. *Nos preocupa* el impacto negativo que un complejo de casinos pueda tener entre las personas, tanto a nivel individual como social. La Iglesia apoya las iniciativas destinadas a la creación de riqueza y empleo, pero *no a cualquier precio*. En la actual tesitura de grave crisis económica, el macroproyecto de Eurovegas

se presenta como una solución rápida al problema del desempleo, sin considerar su elevado coste moral y social. En la raíz de la crisis económica existe una profunda crisis moral que, sin duda, se acrecentará al promover una forma de negocio que enriquece a unos pocos a base de empobrecer a muchos.

2. *Nos preocupa* especialmente el daño que se puede hacer a las familias y a los jóvenes. Como han demostrado proyectos similares en otros lugares del mundo, *Eurovegas generará nuevas patologías* personales, familiares y sociales. La Iglesia enseña que «los juegos de azar (de cartas, etc.) o las apuestas no son en sí mismos contrarios a la justicia. No obstante, resultan moralmente inaceptables cuando privan a la persona de lo que le es necesario para atender a sus necesidades o las de los demás. La pasión del juego corre peligro de convertirse en una grave servidumbre» (*Catecismo de la Iglesia Católica* 2413). Cuando se potencia la pasión del juego se pone en peligro la vida familiar, la educación de los jóvenes y la misma paz social.

3. *Nos preocupa* que puedan acudir a Alcorcón y alrededores actividades nada deseables que suelen darse en torno a estos macrocomplejos, como la prostitución, el blanqueo de dinero o el consumo de drogas, y que la actual legislación española respecto al juego, que limita los efectos negativos que pueda tener el abuso de esta práctica, ceda a los intereses de unos pocos para potenciar los beneficios económicos del inversor.

4. La preocupación, sin embargo, no va a quebrar nuestro compromiso en favor de una promoción del bien integral de las personas. Invitamos, por ello, a todos los fieles cristianos de nuestra diócesis a implicarse de forma más decidida en la labor evangelizadora de la Iglesia, mostrando una renovada solidaridad con los que más sufren las consecuencias del desempleo, proponiendo a nuestros jóvenes alternativas de ocio conformes a su dignidad y custodiando el bien insustituible de la familia. Nuestra preocupación no debe ser mayor que nuestro compromiso.

## VISITA PASTORAL

Parroquia Santa María Magdalena. Getafe

4 al 10 de febrero 2013

### **Lunes 4:**

17:00 - Reunión con niños 1ª Comunión

19:00 - Misa de apertura de la Visita Pastoral

20:30 - Encuentro con los Catequistas de Bautismo, 1ª Comunión y cursos prematrimoniales

### **Martes 5**

10:00 - Misa en la Ermita San Isidro

11:00 - Reunión con los Grupos de formación: Teresa de Calcuta, Legión de María y Vida Ascendente

15:00 - **Visita al Colegio San José:**

Encuentro con alumnos de ESO

Bendición con el Santísimo

Encuentro con profesores y padres

Encuentro con la Comunidad

20:00 - Reunión con el Consejo Económico parroquial

### **Miércoles 6**

9:00 - **Visita del Colegio Jesús Nazareno:** jóvenes, café, profesores, niños, comida, padres, comunidad. Misa.

18:00 - Visita y comunión a enfermos en sus casas

20:30 - Visita a los Grupos de adultos: 3 comunidades neocatecumenales, Ultreya, confirmación de adultos y Adultos JMJ

### **Jueves 7**

17:00 - Encuentro con padres de niños de 1ª comunión

19:00 - Misa y, al terminar, Adoración al Santísimo

20:00 - Encuentro con ANE, coordinadores de Adoración Perpetua, grupo de oración Virgen del Carmen

### **Viernes 8**

19:00 – Reunión con voluntarios de Cáritas

20:30 - Encuentro con jóvenes de Acción Católica General (3 grupos), mayores del Oratorio

### **Sábado 9**

14:30 - Comida con sacerdotes

17:00 - Encuentro con juveniles y sus padres: Oratorio (pequeños y medianos) y niñas Star.

### **Domingo 10**

11:00 - Misa con familias.

12:30 - Monaguillos y acólitos.

13:30 - Capilla musical (organistas y vocales)

18:00 - Encuentro – merienda JMJ

## VISITA PASTORAL

Parroquia Nuestra Señora de Fátima. Getafe

18 al 24 de febrero 2013

### **Lunes, 18**

17:00 - Visita a enfermos en sus casas

18:00 - Reunión con voluntarios de Cáritas

19:00 – Encuentro con los miembros del Consejo Económico y Consejo Pastoral

20:00 – Misa de apertura

### **Martes, 19**

18:00 - Reunión con los Niños de 1ª Comunión y sus padres

19:00 - Encuentro con grupo de formación y Liturgia

20:00 - Misa

### **Viernes, 22**

18:30 – Reunión con el Grupo de limpieza

19:00 - Encuentro con catequistas de 1ª comunión y de Bautismo

20:00 - Misa

20:45 - Vigilia de oración con los confirmandos y grupo de jóvenes

**Sábado, 23**

20:00 - Confirmaciones

**Domingo, 24**

13:00 -Misa. Clausura de la visita.

## CANCILLERÍA-SECRETARÍA

### NOMBRAMIENTOS

#### PÁRROCOS

**Rvdo. D. Guillermo Fernández Fernández**, de la Parroquia San Pascual, en Aranjuez, el 1 de febrero de 2013.

**Rvdo. D. Jorge Brox de la Peña**, de la Parroquia Virgen del Carmen, en Móstoles, el 1 de febrero de 2013.

## INCARDINACIONES

**Rvdo. D. Santiago María Oriol Muñoz**, de la Congregación de los Legionarios de Cristo, el 15 de enero de 2013.

**Rvdo. D. Santiago Rodrigo Ruiz**, de la Diócesis de Ciudad Real, el 28 de febrero de 2013.

## DEFUNCIONES

**Madre Aurora Fernández Gutiérrez**, del Instituto Calasancio de Hijas de la Divina Pastora, falleció el 1 de febrero de 2013, en Getafe, a los 91 años de edad y 74 de vida consagrada.

**Dña. Gloria Sanz Gómez**, murió el 23 de febrero de 2013, a los 63 años. Vivía en Fuenlabrada y era madre de familia, y hermana de D. Tomás Julián Sanz Gómez, Párroco de Santa Maravillas, en Getafe.

**D. Rafael de la Fuente, falleció el domingo 17 de febrero, en Moralzarzal, a los 79 años.** Nació en Colmenar Viejo (Madrid) el 22 de febrero de 1932, y fue ordenado sacerdote el 26 mayo de 1956. Nombrado Párroco de Pezuela de las Torres en 1957. Fue Párroco de la Parroquia Santiago Apóstol de Villa del Prado, desde 1962 hasta 1990; donde también fue Capellán de las Hermanas de la Caridad del Hospital Geriátrico y Consiliario de la Cooperativa Industrial. Desde 1991 a 1996 fue Canciller Secretario General del Obispado y Penitenciario de la Diócesis. Fue Capellán de las Clarisas Capuchinas de Pinto y a partir de 2006 se ocupó de la Capellanía del Monasterio Cisterciense de Calatravas en Moralzarzal.

**Haz que estos hermanos nuestros difuntos sean transformados a semejanza de tu cuerpo glorioso, y a nosotros danos un día parte en su felicidad.**



## NOTA DE AGRADECIMIENTO AL SANTO PADRE

Lunes, 11 de Febrero de 2013

Después de haber conocido esta misma mañana la renuncia de Su Santidad el Papa Benedicto XVI al ministerio petrino, me apresuro a expresar al Santo Padre, en nombre propio, y de todos los obispos miembros de la Conferencia Episcopal Española, nuestra más profunda gratitud por el impagable servicio prestado a la Santa Iglesia en estos intensos años de pontificado.

Estamos afectados y como huérfanos por esta decisión que nos llena de pena, pues nos sentíamos seguros e iluminados por su riquísimo magisterio y por su cercanía paternal. Al mismo tiempo, acogemos la voluntad del Santo Padre con reverencia filial. Estamos seguros de que el Señor bendecirá el costoso paso que él acaba de dar con gracias abundantes para el nuevo Papa y para toda la Iglesia.

Pedimos a todos los fieles que encomienden al Señor la persona tan querida del Papa Benedicto XVI, que le consuele y dé fuerzas para seguir sirviendo a la Iglesia de un modo nuevo mientras la Providencia disponga. Pedi-

mos también oraciones para que el proceso de elección del Sumo Pontífice que se abrirá a partir del próximo día 28 sea guiado e iluminado por la fuerza del Espíritu Santo. Todo, en la confianza cierta de que el Señor está siempre con su Iglesia.

El Presidente de la Conferencia Episcopal Española  
Cardenal Antonio M<sup>a</sup> Rouco Varela

SANTAMISA CON LOS MIEMBROS  
DE LOS INSTITUTOS DE VITA CONSAGRADA  
Y DE LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA  
EN LA FIESTA DE LA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR  
CON OCASIÓN DE LA XVII JORNADA  
DE LA VIDA CONSAGRADA

HOMILÍA DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI

Basílica Vaticana  
Sábado 2 de febrero de 2013

Queridos hermanos y hermanas:

En su relato de la infancia de Jesús, san Lucas subraya cuán fieles eran María y José a la ley del Señor. Con profunda devoción llevan a cabo todo lo que se prescribe después del parto de un primogénito varón. Se trata de dos prescripciones muy antiguas: una se refiere a la madre y la otra al niño neonato. Para la mujer se prescribe que se abstenga durante cuarenta días de las prácticas rituales, y

que después ofrezca un doble sacrificio: un cordero en holocausto y una tórtola o un pichón por el pecado; pero si la mujer es pobre, puede ofrecer dos tórtolas o dos pichones (cf. Lev 12, 1-8). San Lucas precisa que María y José ofrecieron el sacrificio de los pobres (cf. 2, 24), para evidenciar que Jesús nació en una familia de gente sencilla, humilde pero muy creyente: una familia perteneciente a esos pobres de Israel que forman el verdadero pueblo de Dios. Para el primogénito varón, que según la ley de Moisés es propiedad de Dios, se prescribía en cambio el rescate, establecido en la oferta de cinco siclos, que había que pagar a un sacerdote en cualquier lugar. Ello en memoria perenne del hecho de que, en tiempos del Éxodo, Dios rescató a los primogénitos de los hebreos (cf. Ex 13, 11-16).

Es importante observar que para estos dos actos —la purificación de la madre y el rescate del hijo no era necesario ir al Templo. Sin embargo María y José quieren hacer todo en Jerusalén, y san Lucas muestra cómo toda la escena converge en el Templo, y por lo tanto se focaliza en Jesús, que allí entra. Y he aquí que, justamente a través de las prescripciones de la ley, el acontecimiento principal se vuelve otro: o sea, la «presentación» de Jesús en el Templo de Dios, que significa el acto de ofrecer al Hijo del Altísimo al Padre que le ha enviado (cf. Lc 1, 32.35).

Esta narración del evangelista tiene su correspondencia en la palabra del profeta Malaquías que hemos escuchado al inicio de la primera lectura: «Voy a enviar a mi mensajero para que prepare el camino ante mí. Enseguida llegará a su santuario el Señor a quien vosotros andáis buscando; y el mensajero de la alianza en quien os regocijáis, mirad que está llegando, dice el Señor del universo... Refinará a los levitas... para que puedan ofrecer al Señor ofrenda y oblación justas» (3, 1.3). Claramente aquí no se habla de un niño, y sin embargo esta palabra halla cumplimiento en Jesús, porque «enseguida», gracias a la fe de sus padres, fue llevado al Templo; y en el acto de su «presentación», o de su «ofrenda» personal a Dios Padre, se trasluce claramente el tema del sacrificio y del sacerdocio, como en el pasaje del profeta. El niño Jesús, que enseguida presenta en el Templo, es el mismo que, ya adulto, purificará el Templo (cf. Jn 2, 13-22; Mc 11, 15-19 y paralelos) y sobre todo hará de sí mismo el sacrificio y el sumo sacerdote de la nueva Alianza.

Esta es también la perspectiva de la Carta a los Hebreos, de la que se ha proclamado un pasaje en la segunda lectura, de forma que se refuerza el tema del nuevo sacerdocio: un sacerdocio —el que inaugura Jesús— que es existencial: «Pues, por el hecho de haber padecido sufriendo la tentación, puede auxiliar a los que son

tentados» (Hb 2, 18). Y así encontramos también el tema del sufrimiento, muy remarcado en el pasaje evangélico, cuando Simeón pronuncia su profecía acerca del Niño y su Madre: «Este ha sido puesto para que muchos en Israel caigan y se levanten; y será como un signo de contradicción —y a ti misma [María] una espada te traspasará el alma» (Lc 2, 34-35). La «salvación» que Jesús lleva a su pueblo y que encarna en sí mismo pasa por la cruz, a través de la muerte violenta que Él vencerá y transformará con la oblación de la vida por amor. Esta oblación ya está preanunciada en el gesto de la presentación en el Templo, un gesto ciertamente motivado por las tradiciones de la antigua Alianza, pero íntimamente animado por la plenitud de la fe y del amor que corresponde a la plenitud de los tiempos, a la presencia de Dios y de su Santo Espíritu en Jesús. El Espíritu, en efecto, aletea en toda la escena de la presentación de Jesús en el Templo, en particular en la figura de Simeón, pero también de Ana. Es el Espíritu «Paráclito», que lleva el «consuelo» de Israel y mueve los pasos y el corazón de quienes lo esperan. Es el Espíritu que sugiere las palabras proféticas de Simeón y Ana, palabras de bendición, de alabanza a Dios, de fe en su Consagrado, de agradecimiento porque por fin nuestros ojos pueden ver y nuestros brazos estrechar «su salvación» (cf. 2, 30).

«Luz para alumbrar a las naciones y gloria de tu pueblo Israel» (Lc 2, 32): así Simeón define al Mesías del Señor, al final de su canto de bendición. El tema de la luz, que resuena en el primer y segundo canto del Siervo del Señor, en el Deutero-Isaías (cf. Is 42, 6; 49, 6), está fuertemente presente en esta liturgia. Que de hecho se ha abierto con una sugestiva procesión en la que han participado los superiores y las superiores generales de los institutos de vida consagrada aquí representados, llevando cirios encendidos. Este signo, específico de la tradición litúrgica de esta fiesta, es muy expresivo. Manifiesta la belleza y el valor de la vida consagrada como reflejo de la luz de Cristo; un signo que recuerda la entrada de María en el Templo: la Virgen María, la Consagrada por excelencia, llevaba en brazos a la Luz misma, al Verbo encarnado, que vino para expulsar las tinieblas del mundo con el amor de Dios.

Queridos hermanos y hermanas consagrados: todos vosotros habéis estado representados en esa peregrinación simbólica, que en el Año de la fe expresa más todavía vuestra concurrencia en la Iglesia, para ser confirmados en la fe y renovar el ofrecimiento de vosotros mismos a Dios. A cada uno, y a vuestros institutos, dirijo con afecto mi más cordial saludo y os agradezco vuestra presencia. En la luz de Cristo, con los múltiples carismas de vida contemplativa y apostólica, vosotros cooperáis a la vida y a la misión de la Iglesia en el mundo. En este espíritu

de reconocimiento y de comunión, desearía haceros tres invitaciones, a fin de que podáis entrar plenamente por la «puerta de la fe» que está siempre abierta para nosotros (cf. Carta ap. Porta fidei, 1).

Os invito en primer lugar a alimentar una fe capaz de iluminar vuestra vocación. Os exhorto por esto a hacer memoria, como en una peregrinación interior, del «primer amor» con el que el Señor Jesucristo caldeó vuestro corazón, no por nostalgia, sino para alimentar esa llama. Y para esto es necesario estar con Él, en el silencio de la adoración; y así volver a despertar la voluntad y la alegría de compartir la vida, las elecciones, la obediencia de fe, la bienaventuranza de los pobres, la radicalidad del amor. A partir siempre de nuevo de este encuentro de amor, dejáis cada cosa para estar con Él y poner os como Él al servicio de Dios y de los hermanos (cf. Exhort. ap. Vita consecrata, 1).

En segundo lugar os invito a una fe que sepa reconocer la sabiduría de la debilidad. En las alegrías y en las aflicciones del tiempo presente, cuando la dureza y el peso de la cruz se hacen notar, no dudéis de que la kenosi de Cristo es ya victoria pascual. Precisamente en la limitación y en la debilidad humana estamos llamados a vivir la conformación a Cristo, en una tensión totalizadora que anticipa, en la medida posible en el tiempo, la perfección escatológica (ib., 16). En las sociedades de la eficiencia y del éxito, vuestra vida, caracterizada por la «minoridad» y la debilidad de los pequeños, por la empatía con quienes carecen de voz, se convierte en un evangélico signo de contradicción.

Finalmente os invito a renovar la fe que os hace ser peregrinos hacia el futuro. Por su naturaleza, la vida consagrada es peregrinación del espíritu, en busca de un Rostro, que a veces se manifiesta y a veces se vela: «Faciem tuam, Domine, requiram» (Sal 26, 8). Que éste sea el anhelo constante de vuestro corazón, el criterio fundamental que orienta vuestro camino, tanto en los pequeños pasos cotidianos como en las decisiones más importantes. No os unáis a los profetas de desventuras que proclaman el final o el sinsentido de la vida consagrada en la Iglesia de nuestros días; más bien revestíos de Jesucristo y portad las armas de la luz —como exhorta san Pablo (cf. Rm 13, 11-14)—, permaneciendo despiertos y vigilantes. San Cromacio de Aquileya escribía: «Que el Señor aleje de nosotros tal peligro para que jamás nos dejemos apesadumbrar por el sueño de la infidelidad; que nos conceda su gracia y su misericordia para que podamos velar siempre en la fidelidad a Él. En efecto, nuestra fidelidad puede velar en Cristo» (Sermón 32, 4).

Queridos hermanos y hermanas: la alegría de la vida consagrada pasa necesariamente por la participación en la Cruz de Cristo. Así fue para María Santísima. El suyo es el sufrimiento del corazón que se hace todo uno con el Corazón del Hijo de Dios, traspasado por amor. De aquella herida brota la luz de Dios, y también de los sufrimientos, de los sacrificios, del don de sí mismos que los consagrados viven por amor a Dios y a los demás se irradia la misma luz, que evangeliza a las gentes. En esta fiesta os deseo de modo particular a vosotros, consagrados, que vuestra vida tenga siempre el sabor de la parresia evangélica, para que en vosotros la Buena Nueva se viva, testimonie, anuncie y resplandezca como Palabra de verdad (cf. Carta ap. Porta fidei, 6). Amén.

MENSAJE DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI  
CON OCASIÓN DE LA XXI JORNADA MUNDIAL  
DEL ENFERMO

(11 de febrero de 2013)

«Anda y haz tú lo mismo» (Lc 10,37)

Queridos hermanos y hermanas:

1. El 11 de febrero de 2013, memoria litúrgica de la Bienaventurada Virgen María de Lourdes, en el Santuario mariano de Altötting, se celebrará solemnemente la XXI Jornada Mundial del Enfermo. Esta Jornada representa para todos los enfermos, agentes sanitarios, fieles cristianos y para todas las personas de buena voluntad, «un momento fuerte de oración, participación y ofrecimiento del sufrimiento para el bien de la Iglesia, así como de invitación a todos para que reconozcan en el rostro del hermano enfermo el santo rostro de Cristo que, sufriendo, muriendo y resucitando, realizó la salvación de la humanidad» (Juan Pablo II, Carta por la que se instituía la Jornada Mundial del Enfermo, 13 mayo 1992, 3). En esta ocasión, me siento especialmente cercano a cada uno de vosotros, queridos enfermos, que, en

los centros de salud y de asistencia, o también en casa, vivís un difícil momento de prueba a causa de la enfermedad y el sufrimiento. Que lleguen a todas las palabras llenas de aliento pronunciadas por los Padres del Concilio Ecuménico Vaticano II: «No estáis... ni abandonados ni inútiles; sois los llamados por Cristo, su viva y transparente imagen» (Mensaje a los enfermos, a todos los que sufren).

2. Para acompañaros en la peregrinación espiritual que desde Lourdes, lugar y símbolo de esperanza y gracia, nos conduce hacia el Santuario de Altötting, quisiera proponer a vuestra consideración la figura emblemática del Buen Samaritano (cf. Lc 10,25-37). La parábola evangélica narrada por san Lucas forma parte de una serie de imágenes y narraciones extraídas de la vida cotidiana, con las que Jesús nos enseña el amor profundo de Dios por todo ser humano, especialmente cuando experimenta la enfermedad y el dolor. Pero además, con las palabras finales de la parábola del Buen Samaritano, «Anda y haz tú lo mismo» (Lc 10,37), el Señor nos señala cuál es la actitud que todo discípulo suyo ha de tener hacia los demás, especialmente hacia los que están necesitados de atención. Se trata por tanto de extraer del amor infinito de Dios, a través de una intensa relación con él en la oración, la fuerza para vivir cada día como el Buen Samaritano, con una atención concreta hacia quien está herido en el cuerpo y el espíritu, hacia quien pide ayuda, aunque sea un desconocido y no tenga recursos. Esto no sólo vale para los agentes pastorales y sanitarios, sino para todos, también para el mismo enfermo, que puede vivir su propia condición en una perspectiva de fe: «Lo que cura al hombre no es esquivar el sufrimiento y huir ante el dolor, sino la capacidad de aceptar la tribulación, madurar en ella y encontrar en ella un sentido mediante la unión con Cristo, que ha sufrido con amor infinito» (Enc. Spe salvi, 37).

3. Varios Padres de la Iglesia han visto en la figura del Buen Samaritano al mismo Jesús, y en el hombre caído en manos de los ladrones a Adán, a la humanidad perdida y herida por el propio pecado (cf. Orígenes, Homilía sobre el Evangelio de Lucas XXXIV, 1-9; Ambrosio, Comentario al Evangelio de san Lucas, 71-84; Agustín, Sermón 171). Jesús es el Hijo de Dios, que hace presente el amor del Padre, amor fiel, eterno, sin barreras ni límites. Pero Jesús es también aquel que «se despoja» de su «vestidura divina», que se rebaja de su «condición» divina, para asumir la forma humana (Flp 2,6-8) y acercarse al dolor del hombre, hasta bajar a los infiernos, como recitamos en el Credo, y llevar esperanza y luz. Él no retiene con avidez el ser igual a Dios (cf. Flp 6,6), sino que se inclina, lleno de misericordia, sobre el abismo del sufrimiento humano, para derramar el aceite del consuelo y el vino de la esperanza.

4. El Año de la fe que estamos viviendo constituye una ocasión propicia para intensificar la diaconía de la caridad en nuestras comunidades eclesiales, para ser cada uno buen samaritano del otro, del que está a nuestro lado. En este sentido, y para que nos sirvan de ejemplo y de estímulo, quisiera llamar la atención sobre algunas de las muchas figuras que en la historia de la Iglesia han ayudado a las personas enfermas a valorar el sufrimiento desde el punto de vista humano y espiritual. Santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz, «experta en la scientia amoris» (Juan Pablo II, Carta ap. Novo Millennio ineunte, 42), supo vivir «en profunda unión a la Pasión de Jesús» la enfermedad que «la llevaría a la muerte en medio de grandes sufrimientos» (Audencia general, 6 abril 2011). El venerable Luigi Novarese, del que muchos conservan todavía hoy un vivo recuerdo, advirtió de manera particular en el ejercicio de su ministerio la importancia de la oración por y con los enfermos y los que sufren, a los que acompañaba con frecuencia a los santuarios marianos, de modo especial a la gruta de Lourdes. Movidado por la caridad hacia el prójimo, Raúl Follereau dedicó su vida al cuidado de las personas afectadas por el morbo de Hansen, hasta en los lugares más remotos del planeta, promoviendo entre otras cosas la Jornada Mundial contra la lepra. La beata Teresa de Calcuta comenzaba siempre el día encontrando a Jesús en la Eucaristía, saliendo después por las calles con el rosario en la mano para encontrar y servir al Señor presente en los que sufren, especialmente en los que «no son queridos, ni amados, ni atendidos». También santa Ana Schäffer de Mindelstetten supo unir de modo ejemplar sus propios sufrimientos a los de Cristo: «La habitación de la enferma se transformó en una celda conventual, y el sufrimiento en servicio misionero. . . Fortificada por la comunión cotidiana se convirtió en una intercesora infatigable en la oración, y un espejo del amor de Dios para muchas personas en búsqueda de consejo» (Homilía para la canonización, 21 octubre 2012). En el evangelio destaca la figura de la Bienaventurada Virgen María, que siguió al Hijo sufriente hasta el supremo sacrificio en el Gólgota. No perdió nunca la esperanza en la victoria de Dios sobre el mal, el dolor y la muerte, y supo acoger con el mismo abrazo de fe y amor al Hijo de Dios nacido en la gruta de Belén y muerto en la cruz. Su firme confianza en la potencia divina se vio iluminada por la resurrección de Cristo, que ofrece esperanza a quien se encuentra en el sufrimiento y renueva la certeza de la cercanía y el consuelo del Señor.

5. Quisiera por último dirigir una palabra de profundo reconocimiento y de ánimo a las instituciones sanitarias católicas y a la misma sociedad civil, a las diócesis, las comunidades cristianas, las asociaciones de agentes sanitarios y de voluntarios. Que en todos crezca la conciencia de que «en la aceptación amorosa y gene-

rosa de toda vida humana, sobre todo si es débil o enferma, la Iglesia vive hoy un momento fundamental de su misión» (Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Christifideles laici*, 38).

Confío esta XXI Jornada Mundial del Enfermo a la intercesión de la Santísima Virgen María de las Gracias, venerada en Altötting, para que acompañe siempre a la humanidad que sufre, en búsqueda de alivio y de firme esperanza, que ayude a todos los que participan en el apostolado de la misericordia a ser buenos samaritanos para sus hermanos y hermanas que padecen la enfermedad y el sufrimiento, a la vez que imparto de todo corazón la Bendición Apostólica.

Vaticano, 2 de enero de 2013

Benedictus PP XVI

MENSAJE DEL SANTO PADRE  
BENEDICTO XVI  
PARA LA CUARESMA 2013

Crear en la caridad suscita caridad

«Hemos conocido el amor que Dios nos tiene y hemos  
creído en él» (1 Jn 4,16)

Queridos hermanos y hermanas:

La celebración de la Cuaresma, en el marco del Año de la fe, nos ofrece una ocasión preciosa para meditar sobre la relación entre fe y caridad: entre creer en Dios, el Dios de Jesucristo, y el amor, que es fruto de la acción del Espíritu Santo y nos guía por un camino de entrega a Dios y a los demás.

1. La fe como respuesta al amor de Dios

En mi primera Encíclica expuse ya algunos elementos para comprender el estrecho vínculo entre estas dos virtudes teologales, la fe y la caridad. Partiendo de

la afirmación fundamental del apóstol Juan: «Hemos conocido el amor que Dios nos tiene y hemos creído en él» (1 Jn 4,16), recordaba que «no se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva... Y puesto que es Dios quien nos ha amado primero (cf. 1 Jn 4,10), ahora el amor ya no es sólo un “mandamiento”, sino la respuesta al don del amor, con el cual Dios viene a nuestro encuentro» (Deus caritas est, 1). La fe constituye la adhesión personal – que incluye todas nuestras facultades – a la revelación del amor gratuito y «apasionado» que Dios tiene por nosotros y que se manifiesta plenamente en Jesucristo. El encuentro con Dios Amor no sólo comprende el corazón, sino también el entendimiento: «El reconocimiento del Dios vivo es una vía hacia el amor, y el sí de nuestra voluntad a la suya abarca entendimiento, voluntad y sentimiento en el acto único del amor. Sin embargo, éste es un proceso que siempre está en camino: el amor nunca se da por “concluido” y completado» (ibídem, 17). De aquí deriva para todos los cristianos y, en particular, para los «agentes de la caridad», la necesidad de la fe, del «encuentro con Dios en Cristo que suscite en ellos el amor y abra su espíritu al otro, de modo que, para ellos, el amor al prójimo ya no sea un mandamiento por así decir impuesto desde fuera, sino una consecuencia que se desprende de su fe, la cual actúa por la caridad» (ib., 31a). El cristiano es una persona conquistada por el amor de Cristo y movido por este amor – «caritas Christi urget nos» (2 Co 5,14) –, está abierto de modo profundo y concreto al amor al prójimo (cf. ib., 33). Esta actitud nace ante todo de la conciencia de que el Señor nos ama, nos perdona, incluso nos sirve, se inclina a lavar los pies de los apóstoles y se entrega a sí mismo en la cruz para atraer a la humanidad al amor de Dios.

«La fe nos muestra a Dios que nos ha dado a su Hijo y así suscita en nosotros la firme certeza de que realmente es verdad que Dios es amor... La fe, que hace tomar conciencia del amor de Dios revelado en el corazón traspasado de Jesús en la cruz, suscita a su vez el amor. El amor es una luz – en el fondo la única – que ilumina constantemente a un mundo oscuro y nos da la fuerza para vivir y actuar» (ib., 39). Todo esto nos lleva a comprender que la principal actitud característica de los cristianos es precisamente «el amor fundado en la fe y plasmado por ella» (ib., 7).

## 2. La caridad como vida en la fe

Toda la vida cristiana consiste en responder al amor de Dios. La primera respuesta es precisamente la fe, acoger llenos de estupor y gratitud una inaudita

iniciativa divina que nos precede y nos reclama. Y el «sí» de la fe marca el comienzo de una luminosa historia de amistad con el Señor, que llena toda nuestra existencia y le da pleno sentido. Sin embargo, Dios no se contenta con que nosotros aceptemos su amor gratuito. No se limita a amarnos, quiere atraernos hacia sí, transformarnos de un modo tan profundo que podamos decir con san Pablo: ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí (cf. Ga 2,20).

Cuando dejamos espacio al amor de Dios, nos hace semejantes a él, partícipes de su misma caridad. Abrirnos a su amor significa dejar que él viva en nosotros y nos lleve a amar con él, en él y como él; sólo entonces nuestra fe llega verdaderamente «a actuar por la caridad» (Ga 5,6) y él mora en nosotros (cf. 1 Jn 4,12).

La fe es conocer la verdad y adherirse a ella (cf. 1 Tm 2,4); la caridad es «caminar» en la verdad (cf. Ef 4,15). Con la fe se entra en la amistad con el Señor; con la caridad se vive y se cultiva esta amistad (cf. Jn 15,14s). La fe nos hace acoger el mandamiento del Señor y Maestro; la caridad nos da la dicha de ponerlo en práctica (cf. Jn 13,13-17). En la fe somos engendrados como hijos de Dios (cf. Jn 1,12s); la caridad nos hace perseverar concretamente en este vínculo divino y dar el fruto del Espíritu Santo (cf. Ga 5,22). La fe nos lleva a reconocer los dones que el Dios bueno y generoso nos encomienda; la caridad hace que fructifiquen (cf. Mt 25,14-30).

### 3. El lazo indisoluble entre fe y caridad

A la luz de cuanto hemos dicho, resulta claro que nunca podemos separar, o incluso oponer, fe y caridad. Estas dos virtudes teologales están íntimamente unidas por lo que es equivocado ver en ellas un contraste o una «dialéctica». Por un lado, en efecto, representa una limitación la actitud de quien hace fuerte hincapié en la prioridad y el carácter decisivo de la fe, subestimando y casi despreciando las obras concretas de caridad y reduciéndolas a un humanitarismo genérico. Por otro, sin embargo, también es limitado sostener una supremacía exagerada de la caridad y de su laboriosidad, pensando que las obras puedan sustituir a la fe. Para una vida espiritual sana es necesario rehuir tanto el fideísmo como el activismo moralista.

La existencia cristiana consiste en un continuo subir al monte del encuentro con Dios para después volver a bajar, trayendo el amor y la fuerza que derivan de

éste, a fin de servir a nuestros hermanos y hermanas con el mismo amor de Dios. En la Sagrada Escritura vemos que el celo de los apóstoles en el anuncio del Evangelio que suscita la fe está estrechamente vinculado a la solicitud caritativa respecto al servicio de los pobres (cf. Hch 6,1-4). En la Iglesia, contemplación y acción, simbolizadas de alguna manera por las figuras evangélicas de las hermanas Marta y María, deben coexistir e integrarse (cf. Lc 10,38-42). La prioridad corresponde siempre a la relación con Dios y el verdadero compartir evangélico debe estar arraigado en la fe (cf. Audiencia general 25 abril 2012). A veces, de hecho, se tiene la tendencia a reducir el término «caridad» a la solidaridad o a la simple ayuda humanitaria. En cambio, es importante recordar que la mayor obra de caridad es precisamente la evangelización, es decir, el «servicio de la Palabra». Ninguna acción es más benéfica y, por tanto, caritativa hacia el prójimo que partir el pan de la Palabra de Dios, hacerle partícipe de la Buena Nueva del Evangelio, introducirlo en la relación con Dios: la evangelización es la promoción más alta e integral de la persona humana. Como escribe el siervo de Dios el Papa Pablo VI en la Encíclica *Populorum progressio*, es el anuncio de Cristo el primer y principal factor de desarrollo (cf. n. 16). La verdad originaria del amor de Dios por nosotros, vivida y anunciada, abre nuestra existencia a aceptar este amor haciendo posible el desarrollo integral de la humanidad y de cada hombre (cf. *Caritas in veritate*, 8).

En definitiva, todo parte del amor y tiende al amor. Conocemos el amor gratuito de Dios mediante el anuncio del Evangelio. Si lo acogemos con fe, recibimos el primer contacto – indispensable – con lo divino, capaz de hacernos «enamorar del Amor», para después vivir y crecer en este Amor y comunicarlo con alegría a los demás.

A propósito de la relación entre fe y obras de caridad, unas palabras de la Carta de san Pablo a los Efesios resumen quizá muy bien su correlación: «Pues habéis sido salvados por la gracia mediante la fe; y esto no viene de vosotros, sino que es un don de Dios; tampoco viene de las obras, para que nadie se gloríe. En efecto, hechura suya somos: creados en Cristo Jesús, en orden a las buenas obras que de antemano dispuso Dios que practicaríamos» (2,8-10). Aquí se percibe que toda la iniciativa salvífica viene de Dios, de su gracia, de su perdón acogido en la fe; pero esta iniciativa, lejos de limitar nuestra libertad y nuestra responsabilidad, más bien hace que sean auténticas y las orienta hacia las obras de la caridad. Éstas no son principalmente fruto del esfuerzo humano, del cual gloriarse, sino que nacen de la fe, brotan de la gracia que Dios concede abundantemente. Una fe sin obras es

como un árbol sin frutos: estas dos virtudes se necesitan recíprocamente. La cuaresma, con las tradicionales indicaciones para la vida cristiana, nos invita precisamente a alimentar la fe a través de una escucha más atenta y prolongada de la Palabra de Dios y la participación en los sacramentos y, al mismo tiempo, a crecer en la caridad, en el amor a Dios y al prójimo, también a través de las indicaciones concretas del ayuno, de la penitencia y de la limosna.

#### 4. Prioridad de la fe, primado de la caridad

Como todo don de Dios, fe y caridad se atribuyen a la acción del único Espíritu Santo (cf. 1 Co 13), ese Espíritu que grita en nosotros «¡Abbá, Padre!» (Ga 4,6), y que nos hace decir: «¡Jesús es el Señor!» (1 Co 12,3) y «¡Maranatha!» (1 Co 16,22; Ap 22,20).

La fe, don y respuesta, nos da a conocer la verdad de Cristo como Amor encarnado y crucificado, adhesión plena y perfecta a la voluntad del Padre e infinita misericordia divina para con el prójimo; la fe graba en el corazón y la mente la firme convicción de que precisamente este Amor es la única realidad que vence el mal y la muerte. La fe nos invita a mirar hacia el futuro con la virtud de la esperanza, esperando confiadamente que la victoria del amor de Cristo alcance su plenitud. Por su parte, la caridad nos hace entrar en el amor de Dios que se manifiesta en Cristo, nos hace adherir de modo personal y existencial a la entrega total y sin reservas de Jesús al Padre y a sus hermanos. Infundiendo en nosotros la caridad, el Espíritu Santo nos hace partícipes de la abnegación propia de Jesús: filial para con Dios y fraterna para con todo hombre (cf. Rm 5,5).

La relación entre estas dos virtudes es análoga a la que existe entre dos sacramentos fundamentales de la Iglesia: el bautismo y la Eucaristía. El bautismo (*sacramentum fidei*) precede a la Eucaristía (*sacramentum caritatis*), pero está orientado a ella, que constituye la plenitud del camino cristiano. Análogamente, la fe precede a la caridad, pero se revela genuina sólo si culmina en ella. Todo parte de la humilde aceptación de la fe («saber que Dios nos ama»), pero debe llegar a la verdad de la caridad («saber amar a Dios y al prójimo»), que permanece para siempre, como cumplimiento de todas las virtudes (cf. 1 Co 13,13).

Queridos hermanos y hermanas, en este tiempo de cuaresma, durante el cual nos preparamos a celebrar el acontecimiento de la cruz y la resurrección, me-

diante el cual el amor de Dios redimió al mundo e iluminó la historia, os deseo a todos que viváis este tiempo precioso reavivando la fe en Jesucristo, para entrar en su mismo torrente de amor por el Padre y por cada hermano y hermana que encontramos en nuestra vida. Por esto, elevo mi oración a Dios, a la vez que invoco sobre cada uno y cada comunidad la Bendición del Señor.

Vaticano, 15 de octubre de 2012

BENEDICTUS PP. XVI

## BENEDICTO XVI ANUNCIA QUE RENUNCIARÁ AL MINISTERIO DE OBISPO DE ROMA, SUCESOR DE SAN PEDRO

Queridísimos hermanos:

Os he convocado a este Consistorio, no sólo para las tres causas de canonicación, sino para comunicaros una decisión de gran importancia para la vida de la Iglesia. Después de haber examinado ante Dios reiteradamente mi conciencia, he llegado a la certeza de que, con la edad avanzada, ya no tengo fuerzas para ejercer adecuadamente el ministerio petrino. Soy muy consciente de que este ministerio, por su naturaleza espiritual, debe ser llevado a cabo no únicamente con obras y palabras, sino también y en no menor grado sufriendo y rezando. Sin embargo, en el mundo de hoy, sujeto a rápidas transformaciones y sacudido por cuestiones de gran relieve para la vida de la fe, para gobernar la barca de san Pedro y anunciar el evangelio, es necesario también el vigor tanto del cuerpo como del espíritu, vigor que, en los últimos meses, ha disminuido en mí de tal forma que he de reconocer mi incapacidad para ejercer bien el ministerio que me fué encomendado. Por esto siendo muy consciente de la seriedad de este acto con plena libertad, declaro que renuncio al ministerio de Obispo de Roma, sucesor de san Pedro, que me fué con-

fiado por medio de los Cardenales el 19 de abril de 2005, de forma que, desde el 28 de febrero de 2013 a las 20,00 horas, la sede de Roma, la sede de San Pedro, quedará vacante y deberá ser convocado por medio de quien tiene competencias, el cónclave para la elección del nuevo Sumo Pontífice. Querídimos hermanos, os doy las gracias de corazón por todo el amor y el trabajo con que habéis llevado junto a mí el peso de mi ministerio, y pido perdón por todos mis defectos. Ahora, confiamos la Iglesia al cuidado de su Sumo Pastor, Nuestro Señor Jesucristo, y suplicamos a María, su Santa Madre, que asista con su materna bondad a los Padres Cardenales al elegir el nuevo Sumo Pontífice. Por lo que a mí respecta, también en el futuro, quisiera servir de todo corazón a la Santa Iglesia de Dios con una vida dedicada a la plegaria.

# CATEQUESIS DE LA ÚLTIMA AUDIENCIA PÚBLICA DE BENEDICTO XVI

27 febrero, 2013

«Dios guía a su Iglesia»

¡Venerados hermanos en el Episcopado!

¡Distinguidas autoridades!

¡Queridos hermanos y hermanas!

Os agradezco por haber venido tan numerosos a esta última audiencia general de mi pontificado.

Como el apóstol Pablo en el texto bíblico que hemos escuchado, también yo siento en mi corazón el deber sobre todo de agradecer a Dios, que guía y hace crecer a la Iglesia, que siembra su Palabra y así alimenta la fe en su Pueblo.

En este momento mi ánimo se extiende para abrazar a toda la Iglesia difundida en el mundo y doy gracias a Dios por las “noticias” que en estos años del ministerio petrino he podido recibir acerca de la fe en el Señor Jesucristo y de la caridad que está en el Cuerpo de la Iglesia y lo hace vivir en el amor y de la esperanza que nos abre y nos orienta hacia la vida en plenitud, hacia la patria del Cielo.

Siento que he de llevar a todos en la oración, en un presente que es el de Dios, donde recojo todo encuentro, todo viaje, toda visita pastoral. Todo y a todos los recojo en la oración para confiarlos al Señor porque tenemos pleno conocimiento de su voluntad, con toda sabiduría e inteligencia espiritual, y porque podemos comportarnos de manera digna de Él, de su amor, dando fruto en toda obra buena (cfr Col 1,9-10).

En este momento, hay en mí una gran confianza, porque sé, sabemos todos nosotros, que la Palabra de verdad del Evangelio es la fuerza de la Iglesia, es su vida. El Evangelio purifica y renueva, da fruto, donde esté la comunidad de los creyentes lo escucha y acoge la gracia de Dios en la verdad y vive en la caridad. Esta es mi confianza, esta es mi alegría.

Cuando el 19 de abril de hace casi ocho años, acepté asumir el ministerio petrino, tuve firme esta certeza que siempre me ha acompañado. En aquel momento, como ya he dicho varias veces, las palabras que resonaron en mi corazón fueron: “¿Señor, qué cosa me pides?” Es un peso grande el que me pones sobre la espalda, pero si Tú me lo pides, en tu palabra lanzaré las redes, seguro que Tú me guiarás.

Y el Señor verdaderamente me ha guiado, ha estado cercano a mí, he podido percibir cotidianamente su presencia. Ha sido un trato de camino de la Iglesia que ha tenido momentos de alegría y de luz, pero también momentos no fáciles; me he sentido como San Pedro con los Apóstoles en la barca sobre el lago de Galilea: el Señor nos ha dado muchos días de sol y de brisa ligera, días en los que la pesca ha sido abundante; y ha habido también momentos en los que las aguas estaban agitadas y el viento era contrario, como en toda la historia de la Iglesia, y el Señor parecía dormir.

Pero siempre he sabido que en aquella barca está el Señor y siempre he sabido que la barca de la Iglesia no es mía, no es nuestra, sino que es suya y no la

deja hundirse; es Él quien la conduce ciertamente también a través de hombres que ha elegido, porque así lo ha querido. Esta ha sido y es una certeza que nada puede ofuscar. Y es por esto que hoy mi corazón está lleno de agradecimiento a Dios porque no ha dejado nunca que le falte a la Iglesia y también a mí su consuelo, su luz y su amor.

Estamos en el Año de la Fe, que he querido para reforzar nuestra fe en Dios en un contexto que parece ponerlo siempre más en segundo plano. Quisiera invitar a todos a renovar la firme confianza en el Señor, a confiarnos como niños en los brazos de Dios, certeros de que esos brazos nos sostienen siempre y son lo que permite caminar cada día también en la fatiga. Quisiera que cada uno se sintiese amado por aquel Dios que nos ha dado a su Hijo a nosotros y que nos ha mostrado su amor sin límites.

Quisiera que cada uno sintiese la alegría de ser cristiano. En una bella oración que se recita cotidianamente en la mañana se dice: “Te adoro Dios mío y te amo con todo el corazón. Te agradezco por haberme creado, hecho cristiano...” Sí, estamos contentos por el don de la fe, ¡es el bien más precioso, que nadie nos puede quitar! Agradecemos al Señor por esto cada día, con la oración y con una vida cristiana coherente. ¡Dios nos ama, pero espera que también que nosotros lo amemos!

Pero no es solamente Dios a quien quiero agradecer en este momento. Un Papa no está solo en la guía de la Barca de Pedro, si bien es su primera responsabilidad, y yo no me he sentido solo nunca en llegar la alegría y el peso del ministerio petrino; el Señor me ha dado tantas personas que, con generosidad y amor a Dios y a la Iglesia, me han ayudado y han estado cercanas a mí.

Primero que nada a vosotros, queridos hermanos cardenales: vuestra sabiduría, vuestros consejos, vuestra amistad han sido para mí preciosos; mis colaboradores; comenzando por mi Secretario de Estado que me ha acompañado con fidelidad en estos años; la Secretaría de Estado y toda la Curia Romana, como también todos aquellos que, en diversos sectores, prestan su servicio a la Santa Sede: son muchos rostros que no aparecen, que se quedan en la sombra, pero en el silencio, en la dedicación cotidiana, con espíritu de fe y humildad han sido para mí un sostén seguro y confiable. ¡Un recuerdo especial para la Iglesia de Roma, mi diócesis!

No puedo olvidar a los hermanos en el Episcopado y en el presbiterado, las personas consagradas y todo el Pueblo de Dios: en las visitas pastorales, en los encuentros, en las audiencias, en los viajes, siempre he percibido una gran atención y un profundo afecto; pero también he querido a todos y a cada uno, sin distinción, con aquella caridad pastoral que da el corazón de Pastor, sobre todo de Obispo de Roma, de Sucesor del Apóstol Pedro. Cada día he tenido a cada uno de vosotros en mi oración, con corazón de padre.

Quisiera que mi saludo y mi agradecimiento alcanzase a todos: el corazón de un Papa se extiende al mundo entero. Y quisiera expresar mi gratitud al Cuerpo diplomático ante la Santa Sede, que hace presente a la gran familia de las naciones. Aquí también pienso en todos aquellos que trabajan para una buena comunicación y que agradezco por su importante servicio.

En este punto quisiera agradecer de corazón también a todas las numerosas personas en todo el mundo que en las últimas semanas me han enviado signos conmovedores de atención, de amistad en la oración. Sí, el Papa nunca está solo, y ahora lo experimento nuevamente de un modo tan grande que toca el corazón. El Papa pertenece a todos y a tantísimas personas que se sienten cercanos a él.

Es cierto que recibo cartas de los grandes del mundo: de los Jefes de Estado, de los jefes religiosos, de los representantes del mundo de la cultura, etcétera. Pero recibo también muchísimas cartas de personas sencillas que me escriben simplemente desde su corazón y me hacen sentir su afecto, que nace del estar juntos con Cristo Jesús, en la Iglesia. Estas personas no me escriben como se escribe por ejemplo a un príncipe o a un grande que no se conoce. Me escriben como hermanos y hermanas o como hijos e hijas, con el sentido de una relación familiar muy afectuosa.

Aquí se puede tocar con la mano qué cosa es la Iglesia: no es una organización ni una asociación de fines religiosos o humanitarios; sino un cuerpo vivo, una comunión de hermanos y hermanas en el Cuerpo de Jesucristo, que nos une a todos. Experimentar la Iglesia de este modo y poder casi tocar con las manos la fuerza de su verdad y de su amor es motivo de alegría, en un tiempo en el que tantos hablan de su declive.

En estos últimos meses, he sentido que mis fuerzas han disminuido y he pedido a Dios con insistencia en la oración que me ilumine con su luz para hacerme

tomar la decisión más justa no por mi bien, sino por el bien de la Iglesia. He dado este paso en la plena conciencia de su gravedad e incluso de su novedad, pero con una profunda serenidad de ánimo. Amar a la Iglesia significa también tener el coraje de tomar decisiones difíciles, sufrientes, teniendo siempre primero el bien de la Iglesia y no el de uno mismo.

Aquí permítanme volver una vez más al 19 de abril de 2005. La gravedad de la decisión estuvo en el hecho que desde aquel momento estaba siempre y para siempre ocupado en el Señor. Siempre quien asume el ministerio petrino no tiene más privacidad alguna. Pertenece siempre y totalmente a todos, a toda la Iglesia.

A su vida se le retira, por así decirlo, la dimensión privada. He podido experimentar y lo experimento precisamente ahora, que uno recibe la vida justamente cuando la dona. Ya he dicho que muchas personas que aman al Señor aman también al Sucesor de San Pedro y le tienen afecto; que el Papa tiene verdaderamente hermanos y hermanas, hijos e hijas en todo el mundo, y que se siente seguro en el abrazo de su comunión; porque no se pertenece más a sí mismo, pertenece a todos y todos pertenecen a él.

El “siempre” es también un “para siempre”: no se puede volver más a lo privado. Mi decisión de renunciar al ejercicio activo del ministerio no revoca esto. No vuelvo a la vida privada, a una vida de viajes, encuentros, recibimientos, conferencias, etcétera. No abandono la cruz, sino que quedo de modo nuevo ante el Señor crucificado.

Ya no llevo la potestad del oficio para el gobierno de la Iglesia, sino que en el servicio de la oración quedo, por así decirlo, en el recinto de San Pedro. San Benito, cuyo nombre llevo como Papa, será un gran ejemplo de esto. Él ha mostrado el camino para una vida que, activa o pasiva, pertenece totalmente a la obra de Dios.

Agradezco a todos y a cada uno también por el respeto y la comprensión con la que han acogido esta decisión tan importante. Seguiré acompañando el camino de la Iglesia con la oración y la reflexión, con aquella dedicación al Señor y a su Esposa que he buscado vivir hasta ahora cada día y que quiero vivir siempre. Les pido recordarme ante Dios, y sobre todo rezar por los cardenales llamados a una tarea tan relevante, y por el nuevo Sucesor del Apóstol Pedro: que el Señor lo acompañe con la luz y la fuerza de su Espíritu.

Invoquemos la intercesión maternal de la Virgen María, Madre de Dios y de la Iglesia, para que nos acompañe a cada uno de nosotros y a toda la comunidad eclesial; a ella nos acogemos con profunda confianza.

¡Queridos amigos! Dios guía a su Iglesia, la levanta siempre también y sobre todo en los momentos difíciles. No perdamos nunca esta visión de fe, que es la única y verdadera visión del camino de la Iglesia y del mundo. Que en nuestro corazón, en el corazón de cada uno de vosotros, esté siempre la alegre certeza de que el Señor está a nuestro lado, no nos abandona, es cercano y nos rodea con su amor. ¡Gracias!

BENEDICTO XVI

AUDIENCIA GENERAL

Plaza de San Pedro

Miércoles 27 de febrero de 2013

Queridos hermanos y hermanas:

Muchas gracias por haber venido a esta última audiencia general de mi pontificado. Asimismo, doy gracias a Dios por sus dones, y también a tantas personas que, con generosidad y amor a la Iglesia, me han ayudado en estos años con espíritu de fe y humildad. Agradezco a todos el respeto y la comprensión con la que han acogido esta decisión importante, que he tomado con plena libertad.

Desde que asumí el ministerio petrino en el nombre del Señor he servido a su Iglesia con la certeza de que es Él quien me ha guiado. Sé también que la barca de la Iglesia es suya, y que Él la conduce por medio de hombres. Mi corazón está colmado de gratitud porque nunca ha faltado a la Iglesia su luz. En este Año de la fe

invito a todos a renovar la firme confianza en Dios, con la seguridad de que Él nos sostiene y nos ama, y así todos sientan la alegría de ser cristianos.

\* \* \*

Saludo cordialmente a los peregrinos de lengua española, en particular a los grupos provenientes de España y de los países latinoamericanos, que hoy han querido acompañarme. Os suplico que os acordéis de mí en vuestra oración y que sigáis pidiendo por los Señores Cardenales, llamados a la delicada tarea de elegir a un nuevo Sucesor en la Cátedra del apóstol Pedro. Imploramos todos la amorosa protección de la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia. Muchas gracias. Que Dios os bendiga.

# HOY DOMINGO

## HOJA LITÚRGICA DE LA DIÓCESIS DE MADRID

1. La Hoja está concebida como medio semanal de formación litúrgica, con el fin de preparar la Misa dominical o profundizar después de su celebración. Es la única Hoja litúrgica concebida primordialmente para los fieles y comunidades religiosas.

2. Sirve de manera especial a los miembros de los equipos de litúrgica y para los que ejercen algún ministerio en la celebración. También ayuda eficazmente al sacerdote celebrante para preparar la eucaristía y la homilía.

3. En cada suscripción se incluye para el sacerdote celebrante una hoja con moniciones para cada domingo y observaciones de pastoral litúrgica para los diferentes tiempos y celebraciones especiales.

4. En muchas parroquias de Madrid se coloca junto a la puerta de entrada del templo, con el fin de que los fieles puedan recogerla y depositar un donativo, si lo creen oportuno. Son muchos los fieles que agradecen este servicio dominical.

### NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- **SUSCRIPCIÓN MÍNIMA:** 25 ejemplares semanales (1.300 ejemplares año).
- **ENVÍOS:** 8 DOMINGOS ANTICIPADAMENTE (un mes antes de la entrada en vigor).  
Hasta 25 ejemplares se mandan por Correos.  
Desde 50-75-100-150-200 etc. ejemplares los lleva un repartidor.
- **COBRO:** Domiciliación bancaria o talón bancario.  
Suscripción de 25 a 75 ejemplares se cobran de una sola vez (Junio).  
Resto de suscripciones en dos veces (Junio y Diciembre).  
El pago se efectúa cuando se han enviado ya los ejemplares del **primer semestre**.
- **DATOS ORIENTATIVOS:** 25 ejemplares año . . . 188 Euros (mes 15,67 Euros)  
50 ejemplares año . . . 364 Euros (mes 30,33 Euros)  
100 ejemplares año . . . 620 Euros (mes 51,67 Euros)
- **SUSCRIPCIONES:** Servicio Editorial del Arzobispado de Madrid.  
c/ Bailén, 8  
Telfs.: 91 454 64 00 - 27  
28071 Madrid